



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ESPECIALIDAD EN DOCENCIA

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL
DE INVESTIGACIÓN

**RETOS DEL DOCENTE PARA LA FORMACIÓN DE
CIUDADANÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: UN
ANÁLISIS SOBRE LOS REFERENTES
CONCEPTUALES, PEDAGÓGICOS Y PRÁCTICOS**

Para obtener el diploma de
Especialista en Docencia

PRESENTA

LED. Georget Lizeth Bautista Munive

Director (a)

Dra. Amelia Molina García

Comité tutorial

Mtra. Patricia Pineda Cortéz
Dr. Christian Israel Ponce Crespo
Mtro. José Luis Andrade Lara

Pachuca de Soto, Hgo., México., noviembre 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área académica de Ciencias de la Educación

Especialidad en Docencia

UAEH/ICSHu/EDD/113/2022

Asunto: Autorización de impresión

Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado
Directora de Administración Escolar
PRESENTE.

El Comité Tutorial del proyecto terminal titulado **“RETOS DEL DOCENTE PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: UN ANÁLISIS SOBRE LOS REFERENTES CONCEPTUALES, PEDAGÓGICOS Y PRÁCTICOS.”** realizado por la sustentante **GEORGET LIZETH BAUTISTA MUNIVE** con número de cuenta **472626** perteneciente al programa de **ESPECIALIDAD EN DOCENCIA**, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que el sustentante deberá cumplir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

Atentamente

“Amor, Orden y Progreso”

Lugar, Hidalgo a 24 de noviembre de 2022

El Comité Tutorial

Dra. Amelia Molina
García
Directora



Mtra. Patricia Pineda
Cortez
Asesor Metodológico

Dr. Christian Israel Ponce
Crespo
Lector

Mtro. José Luis Horacio
Andrade Lara
Lector

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,
Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205
icshu@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por brindarme la oportunidad de formarme en estudios de posgrado.

A la Dra. Amelia Molina, por encausar esta idea en algo posible, por su apoyo y su acompañamiento a lo largo de este proceso.

A la Mtra. Patricia Pineda, el Dr. Christian Ponce y el Mtro. José Luis Andrade por el soporte brindado a lo largo de la investigación.

A la coordinación de la Especialidad en Docencia, por su total apoyo desde el ingreso a este posgrado.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por asistir económicamente a las y los estudiantes, que como yo, queremos aportar para mejorar nuestro país.

A mi familia y amigas por contribuir de formas distintas a mi vida y lo que soy.

Finalmente, a las personas que colaboraron en la construcción de esta investigación.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
1. MARCO HISTÓRICO-CONTEXTUAL	9
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	15
<i>El docente y su profesionalización.....</i>	<i>17</i>
<i>Educación para la ciudadanía en secundaria</i>	<i>24</i>
<i>Enseñanza en secundaria de la asignatura en el Programa de Formación Cívica y Ética (FCyE)...</i>	<i>32</i>
<i>2.1 A manera del cierre del Estado de la cuestión.....</i>	<i>40</i>
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	43
<i>3.1 Descripción de la problemática.....</i>	<i>43</i>
<i>Pregunta de investigación</i>	<i>46</i>
3.1.2 Pregunta General	46
3.2 Preguntas específicas	46
<i>Objetivos.....</i>	<i>46</i>
3.2.1 Objetivo general	46
3.2.2 Objetivos Específicos.....	46
4. JUSTIFICACIÓN.....	47
5. MARCO TEÓRICO	49
<i>Ciudadanía</i>	<i>49</i>
¿Qué es la ciudadanía?.....	49
¿Qué implica la ciudadanía?	52
Clasificación de los derechos humanos	53
<i>Democracia</i>	<i>56</i>
<i>Obligaciones de los Sujetos.....</i>	<i>57</i>
¿Cómo se caracteriza la ciudadanía?	58
Teóricos de la sociedad civil	59
Teorías de la virtud liberal	60
<i>Educación para la Ciudadanía.....</i>	<i>61</i>
Articulación de Educación con Ciudadanía y su Importancia en los Jóvenes.....	61
Procesos formativos de la educación para la ciudadanía.	63
<i>El papel de la moral y los valores en la formación de la ciudadanía.....</i>	<i>64</i>
El papel de la moral en la formación de ciudadanía.	65
<i>Formación Docente.....</i>	<i>67</i>
Práctica pedagógica.	67
Saber Pedagógico.	68
<i>Aspectos formativos del docente para la formación de ciudadanos.....</i>	<i>70</i>
6. PROPUESTA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN	73
<i>Cronograma de actividades.....</i>	<i>75</i>
REFERENCIAS.....	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de documentación	15
Tabla 2. Datos de documentación, categoría 1	17
Tabla 3. Conclusiones de categoría 1	24
Tabla 4. Datos de documentación categoría 2	25
Tabla 5. Conclusiones de la categoría 2	32
Tabla 6. Documentación de categoría 3	33
Tabla 7. Conclusiones de categoría 3	40
Tabla 8. Derechos primera y segunda generación	54
Tabla 9. Derechos tercera y cuarta generación	55

PRESENTACIÓN

Cuando se habla de formación ciudadana pueden existir muchas formas de conceptualizarla; sin embargo, desde su origen la ciudadanía ha sido un aspecto fundamental para la construcción de espacios democráticos. Si bien, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se especifican características particulares, es preciso señalar la importancia de que este referente y las leyes que de ella emanan, sean del conocimiento y utilización de las personas que habitamos en México, como parte del empoderamiento de la población en el contexto político, económico y social.

La educación para la ciudadanía, a lo largo de los años en México, ha tenido como propósito, formar ciudadanos con capacidad de reflexión y acción, por lo que el gobierno ha puesto en marcha diversos programas y acciones que han ido evolucionando, estos sobre todo en el nivel de la Educación Básica. En este sentido, se ha trabajado desde el Programa de Formación Cívica y Ética, que en la actualidad, es complementado con los “Aprendizajes Clave” (2017).

Dentro del Programa de Formación Cívica y Ética “Aprendizajes Clave” (2017) se busca, como perfil de egreso, que se desarrolle el pensamiento crítico y la solución de problemas, que puedan responder a las características de la sociedad en la que vive, la cual se enfrenta a constantes cambios en un mundo globalizado. En el programa se afirma que si la educación no responde a las necesidades sociales actuales puede provocar el desinterés de las y los alumnos, por lo que se requiere que el conocimiento esté vinculado a la realidad, para que se logre una ciudadanía plena.

No obstante los buenos planteamientos desde la política educativa y los programas de formación, la figura del docente como mediador entre la enseñanza y el aprendizaje es un factor importante, ya que el programa lo describe como la clave para ayudar a las y los estudiantes a reconocer sus motivaciones y la manera en como estos factores ayudan a su aprendizaje, por lo que los maestros deben poner en práctica estrategias para el logro de aprendizajes clave y estimular la autoestima y la confianza para alcanzar metas o expectativas de vida. Asimismo, a partir del modelo educativo se destaca que para afrontar los retos del docente, derivados de la realidad en un mundo globalizado actual del siglo XXI, es necesario que se fortalezcan los aspectos profesionales de las y los docentes.

Dentro del país, cada vez son más numerosos los grupos de estudiantes en cada institución. Gran número de escuelas está sobrepoblada de alumnos, por lo que la comunicación y el interés de los jóvenes se vuelven cada vez más complicados, lo cual no garantiza una educación de calidad. A partir de esto, las investigaciones generadas indican las complicaciones convirtiéndolas en retos para el docente, lo tiene que ver con distintos factores, como son: los espacios, el dominio temático del docente, la asignatura de FCE que ha sido vista como una materia aburrida o de relleno, el poco conocimiento teórico y práctico sobre la ciudadanía, entre otras cosas.

El presente trabajo de investigación se ubica en la línea de generación y aplicación de conocimiento correspondiente a Política Educativa, Sujetos Sociales, Gestión y Desarrollo Institucional, del cuerpo académico Estudios Comparados en Educación, particularmente en lo que respecta a los sujetos sociales en la formación para la ciudadanía. El proyecto tiene como objetivo conocer las implicaciones de la formación ciudadana desde la perspectiva de los retos docentes en nivel básico, en lo particular en el nivel de secundaria, esto a través del análisis de contextos sociohistóricos que han manifestado la configuración de la sociedad y donde se visualizan los cambios en la concepción de ciudadanía, que se han presentado en los últimos años, para con ello identificar cómo se ha construido la formación para la ciudadanía de los jóvenes contemporáneos.

De acuerdo con la información presentada y los objetivos de la investigación, el proyecto está compuesto por seis apartados, el primero corresponde al marco histórico-contextual, en el que desde diversos referentes se identifica la noción de ciudadanía en México, para lo que se consideran los periodos presidenciales con el propósito de recuperar los aspectos que han contribuido a las modificaciones en la Formación Cívica y Ética.

El segundo apartado, denominado Estado de la Cuestión, presenta un análisis de investigaciones recientes, que incluye tanto trabajos nacionales como internacionales sobre las implicaciones de trabajar la formación cívica y ética en secundaria, la profesionalización docente, como elemento clave para la enseñanza y el aprendizaje. El apartado finaliza con la revisión de trabajos relacionados con la educación para la ciudadanía. Todo esto con la intención de poder dar una visión general de lo estudiado en torno a la temática.

El tercer apartado, que se ocupa del planteamiento del problema, recupera los elementos desarrollados en los dos primeros para construir un objeto de estudio, lo cual deriva en las

preguntas y objetivos de la investigación, lo que da paso a la justificación en sus tres dimensiones, la académica, social y personal.

Dentro del quinto apartado se aborda el marco teórico, que desde la visión de distintos autores, se revisan distintas proposiciones que abordan desde qué es la ciudadanía, lo que implica, qué es lo que la caracteriza, para con base en ello, poder establecer lo que se demanda para la educación para la ciudadanía, que tipo de procesos formativos se deberían fomentar, para con esto cerrar con las conceptualizaciones sobre formación y en su caso, profesionalización del docente en el campo de la formación cívica y ética y de manera particular respecto a la formación para la ciudadanía.

El protocolo culmina con la presentación de la metodología a desarrollar para alcanzar los objetivos de la investigación, la cual será de tipo cualitativo, en la que se incluyen, como métodos y técnicas de indagación, el análisis de documentos, la observación participante y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas. Los sujetos de investigación, como eje, serán los docentes, en torno a los cuales se harán todas las revisiones.

Finalmente, se presentan todas las referencias utilizadas para la elaboración del presente protocolo de investigación.

1. MARCO HISTÓRICO-CONTEXTUAL

Los valores y el civismo en México han sido fundamentales en la sociedad, sin embargo, han evolucionado en cada época, de acuerdo con las políticas, sociales y culturales del país. Por ejemplo, en el proceso de secularización generada por los españoles durante la conquista estos utilizaron los valores como una herramienta de formación como método de obediencia y sumisión, siendo la teología dominante como señala Botero (2005) Por tanto, las escuelas de primeras letras trabajaban con catecismos religiosos, transmitiendo la doctrina sólo para la memorización. En cuanto a la existencia de la moral, surge de la libertad y la responsabilidad ante los actos humanos que son influenciados por la inteligencia, la voluntad y el sentimiento, la razón de una pérdida de valores en la sociedad ante la diversidad religiosa o de ideología.

En México surge el catecismo político y civil, posterior al virreinato y en consecuencia de la independencia, así mismo emergen los conceptos de libertad, constitución, ciudadanía, soberanía o voluntad general. La democracia era una forma de gobierno popular representada por la monarquía, el respeto y veneración al rey; por consiguiente, el nacionalismo fue promovido como resultado del liberalismo de la Constitución de 1812.

En consecuencia, por la evolución del movimiento de Independencia, el nacionalismo fue un eje de formación de la conciencia ciudadana por medio de la educación universal y obligatoria a través de la historia, geografía y la instrucción cívica, de modo que, el civismo fue cambiando de nombre a lo largo del tiempo dentro del currículum de la educación primaria en el siglo XIX, por ende, la Constitución de 1857 sólo declaraba que la enseñanza era libre, esto debido a que el 53% de los niños asistían mayormente a escuelas religiosas (Latapí, 1999. p. 70).

Posteriormente, con la búsqueda de la consolidación del Estado mexicano después de la independencia con la promulgación de la Constitución de 1857, y el propósito de las leyes de reforma (1859-1863) fue llevar a cabo la separación de las funciones civiles y familiares entre la Iglesia y el Estado puesto que, el Estado liberal de Benito Juárez no deseaba relaciones jurídicas y diplomáticas con la Iglesia Católica, estableciendo así el principio de laicidad dentro de la educación pública. De acuerdo con Pérez (2012), la educación laica impactó sólo a las personas que tenían la posibilidad de asistir a la escuela, dejando a un lado a la población analfabeta que seguían con prácticas religiosas [JL1], en consecuencia, después de la Revolución en las primarias

en 1957 la asignatura de Moral con el nombre de “Educación Cívica y Ética” desaparece del programa.

Empleando las palabras de Pérez (2012) Las leyes de Reforma empleadas por Benito Juárez en la Constitución de 1857 minimizando el poder de la Iglesia, el 14 de diciembre de 1874 se decreta a la educación como laica priorizando sobre la educación religiosa. Con la búsqueda de la consolidación del Estado mexicano después de la independencia por consiguiente se lleva a cabo la separación de las funciones civiles y familiares entre la iglesia y el Estado puesto que, el Estado liberal de Benito Juárez no deseaba de relaciones jurídicas y diplomáticas con la iglesia Católica, estableciendo así el principio de laicidad solo para las personas que tenían la posibilidad de asistir a la escuela, dejando a un lado a la población analfabeta que continuaban con prácticas religiosas.

Teniendo en cuenta que este concepto no fue consolidado en la época del porfiriato debido que daban más peso a temas económicos y de modernización, el presidente Porfirio Díaz (1884 – 1911) políticas se ejerciera la alianza y la lealtad, dando así una relación de reconciliación con la Iglesia. Sin embargo, como expresa Hernández (2019), la práctica religiosa como entidad autónoma afectaría los principios de equidad y de libertad de conciencia.

En 1971 se reforma a los contenidos de 1959, de la misma forma, en el currículo se agrega al civismo en el área de Ciencias Sociales. El 14 de diciembre de 1874 se decreta a la Educación como laica en contra de la enseñanza religiosa. Molina (2011) menciona que a partir de la reforma de 1972 el civismo ya no tuvo lugar dentro de los programas escolares, lo cual ha resultado en una involución constante de la enseñanza del civismo. Por tanto, el Estado por la necesidad de mantenerse como un ente rector, da prioridad al civismo teniendo como objetivos el promover la cultura política, reconociendo las leyes e instituciones del país; así como la socialización, formando hábitos para poder funcionar en sociedad e implementando el nacionalismo, promoviendo el sentido de identidad nacional (Latapí, 1999).

Por consiguiente, durante el gobierno dirigido por el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) en una transformación de modernización económica y la necesidad de mostrarse antes las naciones como un país que respetaba a los Derechos Humanos el Congreso de la Unión dominado por el Poder Ejecutivo y sin consultar a la población, el Partido Revolucionario Institucional reforma el artículo 130 donde especifica la separación de la Iglesia y el Estado. Como

señala Latapí en 1999 refiriendo que la separación de Iglesia y Estado realmente significaba la delimitación de las acciones de la Iglesia frente a la esfera del Estado.

Lo importante era educar creando hábitos y valores que fueran reflejados de lo individual a lo grupal fomentando la puntualidad, el respeto, la honestidad, la cortesía. Así pues, Vega (2016) menciona que las propuestas de los programas fueron evolucionando, resaltando el sentimiento cívico, teniendo en cuenta el interés social, el sentido de responsabilidad social, y la acción social, hacían énfasis en el nacionalismo, por lo que esto fue disminuyendo el contenido sobre la ética, siendo solo las ceremonias cívicas los únicos actos éticos.

De manera que analiza Vega (2014) en México en 1993 como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en donde mencionaba el fortalecimiento de la soberanía, una sociedad democrática, la libertad y la justicia. La Secretaría de Educación Pública publica nuevos planes y programas de estudio para la educación básica, haciendo cambios a la formación en valores y la ética, retomando con fuerza dentro del currículum asignaturas independientes como Educación cívica en la primaria y Civismo en secundaria, en vista de una gran necesidad de reforzar la formación en valores, por ende, se transforma lo que hace algunos años se impartió como Civismo I y II así como Orientación Educativa al programa Formación Cívica y Ética enfatizando en la ciudadanía con un aspecto de formalidad.

Rodríguez (2014) analiza que en 1993 las personas ya estaban vistas como sujetos de derechos y deberes en sociedad, la razón de esto son las nociones básicas centrales del Civismo: la democracia como una forma de vida aunada a la soberanía, representatividad, el derecho a la educación ubicado en el Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los rasgos de la Nación Mexicana, destacando temas relativos a los derechos humanos y la conexión con la formación de valores, resaltando la existencia de leyes e instituciones públicas, así como la ciudadanía en donde se ubicaban valores como la libertad, la justicia y la independencia; el reconocimiento de la identidad, los derechos y las formas de participación ciudadana. (Landeros, 2012, p. 149 -152).

De acuerdo con Landeros (2012), a partir de 1999 con una visión positivista, en México el propósito educativo era fomentar una formación de valores y de responsabilidad, el objetivo de la nueva asignatura de Formación Cívica y Ética contenía cuatro observaciones en el cual se

observaba que a los alumnos se les pretende enseñar a tener una mejor capacidad de análisis y de discusión para la toma de decisiones individuales y colectivas, al igual que su comportamiento y desempeño en sociedad.

En el programa de FCyE en 1999 surge la cercanía con los jóvenes y el tema de la sexualidad con el objetivo de integrar la educación sexual, así pues, los valores están presentes como un elemento de la cultura, y como una vía para la convivencia. (Landeros, 2012, p. 163). La relación Estado-sociedad toma fuerza por lo que la política plantea dar mayor importancia a la relación entre escuela y sociedad, una sociedad liberal en donde la educación pública de calidad prometiera formar y preparar a los mexicanos para el desarrollo, libertad y justicia. Vega (2016) refiere que, para reforzar la formación de valores, el programa a partir del ciclo escolar 1999-2000 implementa en primer y segundo grado la materia de Formación Cívica y Ética (FCyE) con el propósito de concluir la secundaria con una perspectiva de ética, sin embargo, no es hasta el año 2000 donde se asigna a tercer grado. Teniendo en cuenta los objetivos del programa, Latapí (1999) destaca que estos aluden más a los problemas que desarrollan los adolescentes, ya que no hay objetivos específicamente cívicos dando más importancia a la formación ética que a la cívica, una formación más integral.

La iniciativa en 2004 menciona que se reformula el plan de estudio por niveles consolidándose en una Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) derivando el Acuerdo 592 que establece la articulación del Plan de Estudios 2011 en la educación básica, con el objetivo de integrar y articular el contenido del currículo (Mora, 2017). Por consiguiente, en 2006 surge después de una serie de cambios, la nueva Reforma Educativa de Secundaria, el programa retoma el desarrollo personal y social, retomando la perspectiva de la ética y la formación en valores (Vega, 2016). Debido a las necesidades de las personas y las causas sociales, acentuando una educación ciudadana, dando importancia a la vida social.

Surgen de forma diferente los valores de laicidad, democracia y universalidad, mismos que son establecidos por la Constitución Política, son transformados refiriéndose al respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, esto, figurando como la base para el desarrollo de la humanidad. La Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Programa de Formación Cívica y Ética actualmente menciona una serie de valores como propuesta: la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de

derecho, el amor a la patria y la democracia como forma de vida, por lo tanto, sobresalta una formación ciudadana.

En el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) surge después de una serie de cambios apuntando al desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes responder a situaciones de la realidad en lo personal y en sociedad. Asimismo, la propuesta de articular la educación básica, sin embargo, el objetivo no se cumplió, pero fue retomado por la administración del Presidente Felipe Calderón (2006-2011) con una nueva Reforma Educativa de Secundaria, Vega en 2016 señala que el programa vuelve a retomar el desarrollo personal y social, aludiendo a la perspectiva de la ética y la formación en valores, esto debido a las necesidades de las personas y las causas sociales, acentuando una educación ciudadana, dando importancia a la vida social.

Rodríguez (2022), describe que en el año de 2008 surge Alianza por la Calidad de la Educación que impulsaba una reforma al enfoque de las asignaturas y los contenidos de la educación básica, posteriormente se diseña “la transformación educativa” en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2008), asesorada por organismos internacionales, así como nacionales, dando origen a un proyecto por el gobierno federal teniendo como objetivo “realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que corresponda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI”.

Por consiguiente, de manera gradual se fueron implementando reformas curriculares, quedando en revisión finalmente en 2011 en el Diario Oficial de la Federación en el Acuerdo 592 se establece la articulación del “Plan de estudios 2011”. Educación Básica” con los objetivos del sistema en competencias (habilidades y conocimiento, así como valores y actitudes) estándares curriculares (definen lo que los alumnos demostrarán al concluir el periodo escolar recopilando los niveles de primaria y secundaria) y aprendizajes esperados que son los indicadores que definen lo que se espera de cada alumno, puntualizan el trabajo del docente responsabilizándose de lo que los estudiantes logran.

Landeros (2016), menciona que en 2011 dentro de las modificaciones modernas con el fin de contribuir a un México como una nación moderna y progresista el plan de estudios 2011 referían al trabajo docente y del alumnado por el desarrollo de la autonomía y la adquisición de un mayor compromiso ciudadano, con el marco de referencia de principios y valores democráticos, así como

el respeto por las leyes y principios fundamentales de los derechos humanos formando parte de la reforma al artículo 1ro de la Constitución mexicana. Pría (2020), refiere que la administración del entonces presidente Enrique Peña Nieto, modificó el plan y los programa donde a las competencias las reemplaza por “ejes” con la función de guiar a la asignatura de FCyE.

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública en 2017 con base en la transformación de la Reforma Educativa del periodo presidencial 2012-2018 obligó al Estado a mejorar la equidad y la calidad de la educación con el objetivo de que las y los alumnos desarrollaran éxito en sus vidas, después en 2014 y la consulta a 18 foros regionales sobre el Modelo Educativo vigente se replanteó la materia curricular, para finalizar en 2016 con una iniciativa de propuesta para actualizar el Modelo Educativo con base en tres documentos: Carta sobre los Fines de la Educación en el siglo XXI, Modelo Educativo 2016 y Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016.

El Plan y Programas de estudio de educación básica con un enfoque humanista se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave para el aprendizaje constante y que aporta al desarrollo integral de las y los alumnos a través de un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen al crecimiento integral del estudiante.

Para concluir el gobierno actual del presidente Andrés Manuel López Obrador como en cada sexenio señala la iniciativa de una reforma educativa “La nueva escuela mexicana” que enfatiza en la asignatura de Formación Cívica y Ética, haciendo énfasis en los valores y la regeneración moral del País orientado hacia la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 descartando los cambios de la administración anterior.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La presente investigación contiene el estado de la cuestión sobre el docente y su profesionalización, educación para la ciudadanía en secundaria y cómo se ha enseñado la asignatura de Formación Cívica y Ética de secundaria, el siguiente apartado de investigación se conforma de la revisión de Tesis, artículos y libros generados a partir de investigaciones formales, comenzando por el más antiguo y terminando por el más actual. Además, ha sido elaborado mediante un análisis documental oscilando en el periodo de 2012 a 2020 revisando diferentes bases de datos como son: Google académico, Scielo, Biblioteca Digital UNAM, Redalyc, Dialnet entre otras. Las citas y referencias bibliográficas siguen la normativa APA.

Tabla 1. *Tipos de documentación*

Tipo de Documento	Nacional	Internacional	Total
Tesis	4	0	4
Artículos de revista	7	6	13
Ponencias	0	0	0
Total	11	6	17

Fuente: Elaboración propia (2022)

En el Estado de la Cuestión se presentan como fuente bibliográfica 17 documentos, ordenados geográficamente los cuales son: México, Cuba, España, Chile y París. El tipo de estudios entre los que se dividen son de investigación-acción, proyecto de intervención, reportes cualitativos. Los instrumentos que fueron empleados dentro de cada uno de los trabajos fueron: entrevistas, encuestas, cuestionarios, entre otros. Así pues, a partir de los trabajos que hablan de los distintos elementos que forman parte del adolescente parte de la sociedad y su formación como ciudadanos que termina por influir en la toma de decisiones para su proyecto de vida de igual forma lo que refiere a una educación para la ciudadanía.

En relación con la asignatura de Formación Cívica y Ética, se analizan las complicaciones del docente para impartir. Asimismo, se comprende que la asignatura de (FCyE) en México ha estado en constante cambio por motivos políticos implementando la educación para la ciudadanía

en un sentido político hacia el patriotismo, así como la mención que la democracia no es un estilo de vida ya que el concepto de un estilo de vida refiere al sentido de costumbres o comportamientos de la persona de lo individual a lo colectivo.

En cuanto a la labor y la responsabilidad de ser docente, en resumen, la profesionalización es el deber de actualización y el trabajo constante de mejorar en la práctica para el ejercicio docente, asimismo, se logre el correcto aprendizaje y al mismo tiempo una enseñanza de calidad que garantice cambios revolucionarios desde el aula.

A partir del análisis de las investigaciones se construyeron tres categorías: El docente y su profesionalización.; la Educación para la ciudadanía en secundaria, y las Implicaciones de la enseñanza en secundaria de la asignatura en el Programa de Formación Cívica y Ética (FCyE).

El docente y su profesionalización

En primer lugar, en relación con la profesionalización del docente se analizaron los siguientes documentos, ordenados en la siguiente tabla.

Tabla 2. Datos de documentación, categoría 1

Tipo de documento	Título y autor	Lugar de producción científica	Año de publicación
Tesis Doctoral	Los maestros de Formación Cívica y Ética en la educación secundaria: relatos y reflexiones acerca de su experiencia docente. María Concepción Chávez Romo	México UNAM	2013
Artículo	La influencia de la profesionalización del docente en la enseñanza. María Guadalupe Martínez González	Universidad Autónoma Indígena de México	2013
Artículo	La profesionalización docente ante las dificultades en la enseñanza: caso de educación primaria, secundaria y medio superior. Roberto Fong Geraldo, Jorge Orozco Chávez, J. Herrera Ortiz	México Escuela Normal Urbana	2020
Artículo	Propuestas de acciones educativas para la comunicación de enseñanza y aprendizaje. Jesús Cuéllar Álvarez, Juan Virgilio López Palacio	Cuba	2018

Fuente: Elaboración propia (2022)

A través de los relatos y reflexiones acerca de su experiencia docente Chávez (2013), conoce sus opiniones acerca de los desafíos que condicionan el logro de los aprendizajes de los alumnos, así identificar los significados que le otorgan a su función docente, desde la perspectiva de los maestros da a conocer los principales desafíos que condicionan el logro de los aprendizajes esperados de la asignatura, de la misma forma las estrategias que han diseñado y construido para

enfrentar los desafíos, así como el significado que las y los profesores le otorgan en ese contexto a sus funciones docentes.

Chávez en 2013 a través de su interés por documentar el origen y la evolución de la formación cívica y ética en México como el campo disciplinar, hace una revisión curricular al programa de 2006, identificando los principales debates que no han sido resueltos, por lo que por medio del diálogo directo con maestros de secundaria identifica los desafíos de su labor como docentes, identificando tres centrales:

- I. A pesar de las numerosas acciones y programas relacionados con la dimensión ética del país en su educación no hay cambios significativos en la práctica docente.
- II. Especialistas nacionales han demostrado que desde los años 80 existe una desarticulación profunda de los contenidos que seleccionan para la formación docente y la realidad en la escuela.
- III. De acuerdo con el COMIE sobre la educación, valores y derechos humanos en 1991-2001 menciona Chávez (2013), la poca investigación sobre el proceso e impacto de los nuevos programas de formación cívica y ética en secundaria.

La misma autora refiere que eran pocos los trabajos de investigación publicados sobre los desafíos de la formación cívica y ética desde la perspectiva de los docentes. Así pues, a través de un grupo de discusión para comprender un fenómeno desde la visión de los actores o principales protagonistas dio la importancia del grupo y de la interacción que se genera para obtener la información diversa desde el aspecto personal para aportar a la producción del conocimiento.

Al mismo tiempo, con el diseño de un dispositivo de investigación denominado “Seminario. Análisis de las prácticas docentes” permite la reflexión del docente sobre sus frustraciones, decepciones y problemas en el desempeño de su trabajo con mayor realismo, confianza y libertad. En la opinión de Chávez (2013), la idealización de la enseñanza le impide al docente hablar de sus fracasos así como el reconocimiento de las dificultades existentes que no pueden dominar.

Para finalizar, Chávez (2013) da a conocer como conclusión una serie de recomendaciones para apoyar la función formativa de la secundaria; 1) construir un ambiente favorable para los aprendizajes cívicos y éticos; 2) establecer un vínculo real y efectivo con las familias ya que los docentes menciona a la familia como eje central de formación en los adolescentes y el contexto socio cultural; 3) considerar los intereses y necesidades de los adolescentes, ya que la intervención del docente no es enfocada en los intereses y necesidades, así como en los referentes culturales de los adolescentes; 4) la necesaria mirada intercultural para lograr el reconocimiento del otro; 5) el contribuir a la profesionalización de los docentes en servicio. Cortina citada en Chávez (2013), refiere al interculturalismo como el proyecto ético y político, sostiene que “quien trata de comprender un bagaje cultural diferente al suyo, se comprende poco a poco mejor a sí mismo al adquirir nuevas perspectivas, nuevas miradas”.

Asimismo, Chávez (2013), refiere que los servicios de formación y actualización deberán cambiar o modificar las propuestas formativas que conciben a los docentes como sujetos morales para que socialicen y compartan experiencias con otros docentes para reconocer los conflictos morales así como los problemas éticos de su profesión para clarificar sus posturas frente a su persona (pág. 184-188).

Para concluir Chávez (2013) da a conocer que de acuerdo con el estudio los docentes no saben qué hacer para resolver los conflictos de convivencia entre alumnos así como la interacción en el aula, argumenta la misma autora que los problemas y desafíos presentados por los docentes son multifactoriales lo que conlleva a una responsabilidad por parte de diversos actores en la enseñanza en actos educativos.

También, que la Formación Cívica y Ética requiere de los docentes una serie de competencias que les permita innovar en la práctica y en el ejercicio de ésta, lo que pocos docentes dentro del estudio no presentaban, lo que conlleva que la actualización y la profesionalización docente tengan mucho que hacer. Por otro lado, los docentes por sus propias experiencias en la etapa adolescente sufren dificultades para enfrentar los cambios, por lo que se necesita sensibilizarlos con respecto a las nuevas generaciones de adolescentes.

La actualización debe servir para superar prejuicios para identificar los saberes y las buenas prácticas morales. El maestro es clave en los procesos educativos; sin embargo para fines de la

asignatura de formación cívica y ética debe recibir apoyo para su transformación del rol o modelo a seguir a facilitador de aprendizaje.

Acerca de la influencia de la profesionalización del docente en la enseñanza Martínez González en 2013, considera que para la profesionalización docente es necesario de la convicción personal y la conciencia con respecto a la relevancia que tiene como docente en sociedad. Asimismo la enseñanza puede perder su valor si no es realizada con vocación y con la preparación continua. La autora misma autora menciona a través de su experiencia, hace mención de las y los maestros que han llegado a ser docentes sin haber cursado alguna escuela normal sin embargo, algunos tiene la vocación para sobre salir en el medio, lo que cuestiona la misma autora es el hecho de formar a alumnos sin haber sido formados como docentes.

Los materiales y métodos utilizados en esta investigación fueron los diarios de campo y encuestas, al mismo tiempo, fueron registrando las observaciones de la práctica docente, los resultados se determinó la utilización de un taller de formación continua, aplicándose por la participación de los docentes. En los resultados se refleja que la formación continua puede darse desde cualquier escenario, por otro lado, la profesionalización requiere de convicción del docente así como de la toma de conciencia ya que debe ser consciente del rol que tiene dentro del aula y como maestro en sociedad.

Los docentes que tengan estudios pero que no sean conscientes del papel que tienen en la sociedad o incluso que se resisten son el ejemplo de varios docentes que no valoran y no ejercen su labor como debería de ser. Martínez González (2013) afirma la falta de vocación de los maestros de secundaria refiriendo la falta de identidad profesional ya que muchos no son docentes por formación por lo que no cuentan con las habilidades, actitudes y capacidades que el magisterio necesita. Lo que refiere a la formación inicial del maestro de secundaria como la necesidad continua, ya que la enseñanza para las y los adolescentes no debe improvisarse. Sammons (citado en Martínez González, 2013) menciona las aportaciones para la enseñanza de calidad para una escuela efectiva pero se necesita del compromiso del docente para ir perfeccionando la práctica y las estrategias.

Para concluir Martínez González analiza que la observación a otros docentes puede funcionar como un espejo en donde puede observar lo que quizás el otro está haciendo mal, sin

ejercer la crítica con el objetivo de destacar la profesionalización docente y su importancia en la enseñanza. Martínez González (2013) hace mención que México necesita de ciudadanos responsables y profesionales, los retos que existen en nuestro país son demasiados y lo que puede lograr un cambio y una revolución es a través de las aulas.

En relación con las propuestas de acciones educativas para una adecuada comunicación de enseñanza y aprendizaje en estudiantes adolescentes, Cuellar y López (2018), a través de un estudio descriptivo propone una acción educativa por medio de un estudio de la comunicación de los alumnos en un contexto cubano. Los autores plantean que es en la educación media superior en Cuba por los indicios de la enseñanza tradicional en donde el alumno solo es el agente pasivo y no hay la posibilidad de una comunicación activa planteando la pregunta ¿Cómo lograr una adecuada comunicación de enseñanza-aprendizaje en estudiantes adolescentes? Con el objetivo general de proponer acciones educativas para un adecuada comunicación de enseñanzaaprendizaje en estudiantes adolescentes, utilizando un estudio descriptivo transversal de 2017 a 2018 en la escuela “Mariano Clemente Prado” asimismo proponer acciones educativas.

Cuellar y López (2018) manifiestan que el 63% afirmó que los docentes tienen una comunicación ineficaz y el 37% tiene una comunicación efectiva desde el punto educativo de enseñanza-aprendizaje, en las entrevistas afirman los estudiantes la necesidad de mejorar las acciones educativas para una buena comunicación; sin embargo, el 72% de los estudiantes mencionaron que es difícil escuchar de manera “socializada” al docente, lo que los vuelve pasivos y resulta ser un problema para la aplicación de conocimientos.

Fong (2020) investiga la profesionalización docente en la enseñanza, siendo el caso en educación primaria, secundaria y medio superior, este último es educación para adultos mayores. El contexto muestra tres casos en tres niveles diferentes de educación, primaria, secundaria y en nivel medio superior, en donde los dos primeros niveles fueron en zonas urbanas a excepción del último nivel que está relacionado con instructores rurales que capacitan a personas adultas.

El autor recomienda el acompañamiento y la participación como estrategia para conocer, estudiar y atender las problemáticas refiriendo que aunque son iguales en concepto, no lo son de acuerdo a las formas y escenarios en que se presentan, asimismo, demandando la necesidad de soluciones relacionadas con las problemáticas reales y competencias del profesorado. Dicho con

palabras de Fong (2020) el conflicto es la referencia a toda dificultad que puede manifestarse para el maestro novel en el desarrollo de las clases, en la posibilidad que sea por falta de experiencia para el seguimiento a las problemáticas que se presenten o ya sea por la falta de atención y apoyo por parte de las autoridades escolares, institucionales, así como la falta de preparación de los conocimientos teóricos para la toma de decisiones y que esta sea de manera apropiada.

Dicho de otra manera el conflicto es “un proceso cognitivo que implica percepciones de las diferencias de criterio, de intereses o de posición personal frente a temas, situaciones, opiniones, intereses, necesidades y/o valores que se sienten como contrapuestos, incompatibles o antagónicos” (Castro-Carrasco et al., 2012, p. 269).

En cuanto a el estudio de las contradicciones que rugen en el profesorado, Fong (2020) señala que el enfoque de las teorías implícitas permite el estudio entre lo que dice y piensa, hasta lo que aplica en la planificación de la enseñanza; sin embargo, en la práctica desarrolla diferentes formas de enseñar, esto termina por definir y determinar el proceso educativo que se lleva a cabo. Además, en el nivel de secundaria el proceso educativo la enseñanza es a través de un sujeto que es el docente presentando sus clases con base en una planeación didáctica, elaborada por un programa de estudios, pudiéndose observar por medio del cumplimiento de la planificación, así, Fong (2020) afirma que muchas veces es comercializada o estandarizada.

Así pues, Vaillant citado en Fong (2020), señala que muchos de los problemas de los docentes principiantes tiene cierto grado de similitud con los docentes que tiene cierta antigüedad o experiencia, siendo que los principiantes tiene mayores estreses debidos a los pocos referentes y mecanismos que tiene para enfrentar las situaciones.

Por otro lado, la enseñanza en nivel secundaria es por medio y con base en un plan de estudios que sustentan al currículo escolar, así como el libro de texto gratuito otorgado a cada alumno en el que están integradas las actividades y ejercicios derivados del currículo con base en el programa.

En cuanto al profesorado novel, Fong (2020), menciona que Veenman en 1984 estudió en diferentes partes del mundo para determinar cuáles eran los problemas principales a los que se enfrentan los docentes, los más destacados eran la indisciplina y los de control grupal, a los 43 docentes encuestados detectaron problemas de indisciplina, falta de comunicación con los padres

de familia, así como la falta de atención a los alumnos con barreras para aprender y con discapacidad.

Sin embargo, el mismo autor se cuestiona por qué en la actualidad siguen existiendo ese tipo de problemas, los profesores a partir de entrevistas mencionaron las causas como el estrés, la falta de manejo de disciplina en el aula, falta de atención a los alumnos con barreras de aprendizaje, así como la discapacidad, la falta de integración en el centro escolar son la poca o nula formación para resolver los problemas durante la formación del profesorado. Asimismo la situación con padres de familia y con los alumnos, aunado, la poca relación de la teoría hacia los documentos para el manejo de conflictos, dando como resultado una sobrecarga de trabajo administrativo para el docente lo que no le permite reflexionar sobre su práctica diaria por lo que refiere a que solucionen los conflictos solos y sin el apoyo de sus iguales.

Igualmente, los docentes al no ser apoyados Fong (2020) señala que las y los profesores se limitan a la participación colectiva debido al sentimiento de rechazo generado por la falta de apoyo, así como el aprendizaje a resolver conflictos por ellos mismos a su conveniencia.

Para concluir con la categoría se presenta una tabla donde se rescatan las principales conclusiones de los trabajos de investigación presentados.

Tabla 3. Conclusiones de categoría 1

Chávez. (2013).	De acuerdo con el estudio los docentes no saben qué hacer para resolver conflictos de convivencia entre los alumnos, los problemas y desafíos presentados por los docentes son multifactoriales. Asimismo, la asignatura de formación Cívica y Ética requiere de docentes que cuenten con una serie de competencias que les permita innovar en la práctica y en el ejercicio docente, lo que conlleva a la actualización y la profesionalización y su gran quehacer.
Martínez González. (2013).	A través de la observación a docentes se permitió la reflexión de verse así mismos a través de ellos, como un espejo en donde lo que se observa es muchas veces el reflejo de lo que hacen muchos docentes. Por otra parte, se menciona la importancia de ciudadanos responsables en un país con muchos retos ya que la verdadera revolución se ejerce desde la educación y de donde se pueden lograr grandes cambios.

Fong et al. (2020). En la actualidad se siguen presentando las mismas complicaciones por lo que el autor se cuestiona a partir de las entrevistas por los problemas presentados como el estrés, las barreras de aprendizaje y el poco manejo de disciplina dentro del aula así como la falta de apoyo por parte de los directos con los docentes lo que conlleva a que de acuerdo a su conveniencia terminan por resolver esta serie de problemáticas presentadas en la escuela.

Cuellar y López. (2018). El 63% de los alumnos afirmaron que los docentes tienen una comunicación ineficiente y el 37% mencionaron que tiene una comunicación efectiva desde el proceso enseñanza y aprendizaje, igualmente afirman que para mejorar las acciones educativas es necesario de una buena comunicación.

Fuente: Elaboración propia (2022)

Educación para la ciudadanía en secundaria

En segundo lugar, se presenta la categoría sobre la educación para la ciudadanía en secundaria, para la cual se revisaron los siguientes materiales.

Tabla 4. *Datos de documentación categoría 2*

<u>Tipo de documento</u>	<u>Título y autor</u>	<u>País de la producción</u>	<u>Año de publicación</u>
Artículo	Condición adolescente y ciudadanía escolar. Danilo Martuccelli	Francia	2016
Artículo	Aprender a ser ciudadano: ¿preparamos a nuestros docentes de Secundaria para una Educación para la Ciudadanía? Marta Ruiz Corbella y Miriam García Blanco	España	2016
Tesis Maestría	Formación ciudadana en secundaria a través de los componentes del Programa de Formación Cívica y Ética (FCyE). María Francisca Vega López.	México	2016
Artículo	Democracia y participación tipología y mecanismos para la implementación. Patricio Contreras y Egon Montecinos	Chile	2019

Artículo	Formación cívica como estructura de la participación ciudadana. María de los Ángeles Monterde Valenzuela y María del Carmen Morales Tostado.	México	2020
Artículo	Adolescentes, formación ciudadana y su participación. Alejandro Reyes Juárez.	México	2020
Artículo	Competencias y habilidades para el desarrollo de la ciudadanía en México: derechos y obligaciones políticas en la asignatura “Formación Cívica y Ética” de Educación secundaria. Luis Antonio Ramírez Montes.	Chile	2021

Fuente: Elaboración propia (2022)

Para empezar, el artículo sobre la condición adolescente y la ciudadanía escolar Martuccelli en 2016 reflexiona sobre el adolescente y la ciudadanía escolar desde las diferentes percepciones del ciudadano, en primer lugar menciona que el ciudadano es un miembro reconocido y con derechos de una colectividad en el que refiere un modelo utilizado a nivel mundial, refiere el mismo autor a los tres momentos de los derechos civiles, políticos y sociales por Marshall en 1965. Además, los derechos que surgen en la nueva década son denominados como derechos de cuarta generación o derechos culturales en el que se reconoce a la diversidad cultural.

En segundo lugar menciona al ciudadano como un actor social ya que debe participar y ejercer en la práctica ya que al adquirir derechos en el que debe de hacerlos valer y de ejercer de participaciones políticas lo que ha llevado a politizar por temas de feminismo, sociales y sobre la ecología. Por otro lado, menciona que el ciudadano debe tener un sentido cívico en el que por tradición de la escuela republicana francesa las personas poseen valores por el que se deriva hacia la moral.

En cuanto a los adolescentes Martuccelli (2016), refiere que en las sociedades actuales las y los adolescentes han tenido que lidiar con el hecho de convertirse en adultos enfrentándose a una serie de obstáculos para poder enfrentarlo debido a la competencia social, la dificultad social de poder pertenecer, la frustración económica y sus aspiraciones sociales.

En cuanto a aprender a ser ciudadano Ruiz y García en 2016 cuestionan si ¿preparamos a nuestros docentes de Secundaria para una Educación para la Ciudadanía? en el que mencionan las autoras sobre la dificultad constante de las sociedades que exigen de nuevas formas de abordar atender y desarrollar la educación. Además, la necesidad de que la educación esté presente en la manera de que cada persona elija y diseñe su vida con la capacidad de ser un buen ciudadano.

Así pues, las propuestas europeas proponen para la preparación del ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en lo económico, social y cultural a la educación para la ciudadanía democrática, de esa manera se promueve a una sociedad libre, tolerante y justa en el que defienden los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y la obediencia a la ley.

Por otro lado las autoras hacen un análisis sobre la ciudadanía, en el que mencionan que ha ido desarrollándose debido a aspectos políticos, económicos, sociales y jurídicos. Por ejemplo, citan a Gimeno Sacristán en el que se menciona sobre que el desarrollo de la ciudadanía es debido a los hechos históricos, a la zona geográfica y las situaciones políticas, igualmente a Cortina en el que se afirma que gracias a estas relaciones sociales es como se configuran las personas refiriendo a la socialización como factor importante para el desarrollo de las personas y sus capacidades así como la forma en la que coopera con su grupos social más cercano.

Al mismo tiempo citan a Bárcena en el que se refiere a la interacción entre las personas como la fuerza para la ciudadanía en el que se reconozca no solo de su participación sino, el ser visto y oído. Las mismas autoras refieren que todo concepto de ciudadanía debe construirse desde las dimensiones jurídica e individual.

Para concluir, se menciona en la investigación que la formación del ciudadano no debería ser de lo más común, sino darle la importancia, de igual forma para la formación de futuros profesores de secundaria ya que en ellos cae la absoluta responsabilidad de educar por el cual deben ser formados para ese objetivo.

La formación ciudadana en secundaria pública a través de los componentes del Programa de Formación Cívica y Ética (FCyE) como señala Vega (2016) analiza desde las prácticas educativas la formación ciudadana en la escuela secundaria del libro de tercer grado, refiriendo que educando a través de los valores democráticos y ciudadanos la escuela puede formar al futuro

ciudadano, sabiendo de los problemas actuales que enfrentan las y los jóvenes adolescentes que viene en una sociedad que presenta problemas de desempleo y entornos familiares en crisis.

Asimismo, Vega (2016) conlleva a cuestionarse lo siguiente: ¿El programa Integral de la Formación Cívica y Ética (PIFCyE) integrada por la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) contribuye a la formación de la ciudadanía? ¿Se pueden identificar las diversas definiciones que sobre el concepto de ciudadanía se han construido dentro del ámbito normativo y de frente a los contenidos escolares? Y sobre la propuesta actual de formación ciudadana ¿Bajo qué valores está sustentada y a qué perspectiva de ciudadanía responde? ¿Cuál es la perspectiva que el Estado tiene sobre la formación ciudadana? ¿La escuela es un lugar para educar ciudadanos?

De esta manera, Vega, utilizando un estudio de corte etnográfico, realizó un ejercicio de triangulación metodológica, dando como resultado relevante una contradicción que acontece a la división de poderes y el Estado de derecho, donde refiere que el Estado de derecho sólo existe si los ciudadanos se esfuerzan por respetar a los demás y obedecer las reglas. Por eso se dice, que la democracia es un estilo de vida, lo cual es mencionado en el libro de 3° grado de Formación Cívica y Ética, pero de acuerdo con el análisis de Vega (2016) la democracia no se puede considerar un estilo de vida, ya que es la manera, la forma o un estilo que se entiende en el sentido de costumbres o comportamientos de la persona, en lo individual o en su relación con el exterior reflejado en conductas.

Para finalizar, Vega (2016) menciona que la mayoría de los alumnos no supieron contestar correctamente el cuestionario ni con sus propias palabras, dando una cierta preocupación ya que entre programa hay cierta armonía pero en la práctica falla, ya que el docente como las autoridades de la escuela no contribuyen con las prácticas educativas que el programa sugiere, el docente nunca hizo referencia a la transversalidad, este siendo un objetivo del programa en donde consiste que la escuela fomente el ejercicio democrático impulsando a los alumnos a participar en la toma de decisiones y así resolver problemas que se presenten en la escuela y en las observaciones dentro del aula se constata que los alumnos sólo son receptores pasivos, ya que ninguno hacía preguntas al profesor, sin embargo, se notó que al docente le faltó aplicar algún recurso para estimular al grupo, al igual que en los tres grupos de secundaria.

Contreras y Montecinos (2019) mencionan que hablar de democracia y participación se limita solo a los diseños institucionales restringidos a la formalidad de la condición de un ciudadano en el que se garantiza ser elegidos o elegir, por otra parte el modelo de democracia se consolida con la deficiencia de las elecciones, donde el ciudadano queda al margen de la decisión política y de los asuntos públicos debido a las elecciones. Asimismo, los autores afirman otra definición descriptiva o sistemática de la democracia, refiriéndose a la relación con las experiencias democráticas que son las realidades con régimen político en el que el ciudadano es menos ofensivo en la toma de decisiones que les afecta ya sea en menor o mayor medida.

De igual manera, argumentan que los federalistas lo consideraban correcto para evitar la tiranía: Separando a los ciudadanos de las decisiones públicas y así no influyeran las facciones con motivaciones personales. Se caracteriza por articular la voluntad popular mediante las instituciones políticas, sobre todo de la representación política, mecanismos y límites (división de poderes del Estado), el estado de derecho, libertades individuales y asociacionismo pluralista son elecciones periódicas de representantes políticos que ofrecen diversos programas.

Asimismo, Contreras y Montecinos (2019) hacen la crítica de:

- La falta de efectividad de la representación sobre las preferencias de los ciudadanos.
- Se da un impulso democratizador “democracia participativa”.
- En este modelo la participación de los ciudadanos es preponderante enfrentándose a diversos problemas como la ambigüedad de su concreción a la presencia de desigualdades económicas y sociales, resistencias a grupos de poder y la limitación a las prácticas locales.

Con relación a la Formación Cívica, como estructura fundamental de la participación ciudadana, Monteverde y Morales (2020) analizan los antecedentes y evolución de los aspectos que participan en la cultura cívica, cómo se percibe la democracia y la participación ciudadana en el proceso electoral, esto con el fin de incorporar contenidos que puedan incidir en la cívica, así de esta manera mejorar la elección de las asignaturas curriculares en la Universidad 2020.

Igualmente, Monteverde y Morales (2020) plantean, a través del análisis de los cambios que ha tenido el concepto de ciudadanía, haciendo énfasis en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, que es un plan limitado a comparación de la situación que vive el país en la actualidad,

lo consideran como un texto que cumple con los lineamientos constitucionales del artículo 26, sin importar la situación real del país.

Los resultados de su investigación, de acuerdo con los antecedentes y la evolución de las políticas públicas, el civismo en educación básica en México se impulsa a través de la formación de valores, con el objetivo de crear patriotismo, democracia y participación, refiriendo que ante la necesidad de crear cambios en los modelos educativos se permita la actualización de los cambios de modelos, de ahí que la participación del docente debe ser mejorada con capacitaciones ya que del profesor depende el nivel de aprendizaje que obtendrán los alumnos.

Por otro lado, Monteverde y Morales (2020) hacen referencia a la televisión como referente a la creación de hábitos no solo de los alumnos sino de las dinámicas familiares, el tiempo, la formación de conciencia individual como colectiva.

Como afirman estos autores, el nivel superior sea pública o privada deben fomentar la capacidad de análisis, el debate de forma política y generar propuestas diseñando actividades desde la academia para motivar a los alumnos a una participación ciudadana activa.

Acerca de los adolescentes, la formación ciudadana y su participación desde la reflexión y el análisis de la escuela secundaria, Reyes (2020) refiere que los adolescentes en el proceso de transformación entran a una sociedad que empieza por exigirles, algo que ellos no logran concebir. Es decir, el autor plantea que los adolescentes están en un proceso donde casi son adultos, por lo tanto, son personas con derechos y obligaciones. Sin embargo, hay condiciones que limitan los derechos de los adolescentes aludiendo que todavía son personas incapaces, el mismo autor refiere que a los adolescentes se les desvaloriza como actores sociales así como de su capacidad para la construcción de espacios democráticos. Destaca el Proyecto Sociedades de Alumnos desarrollado por la Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal 2010-2011.

Respecto a la interrogante de ¿cuáles son las posibilidades del ejercicio de los derechos y la participación de los adolescentes en las escuelas secundarias?, el autor concluye que el hecho de que los adolescentes tengan derechos no quiere decir que puedan ejercerlos, al mismo tiempo la responsabilidad recae en la familia, la escuela y las instituciones que deben orientar a través de la promoción, que las escuelas secundarias permitan la participación de los adolescentes con práctica eficaz, al igual el autor hace mención que el docente están prestando atención sobre lo que significa

ser un buen docente o que se ofrezca una buena enseñanza. Para finalizar, el autor plantea que es necesario continuar con estrategias para una comprensión mejorada de los contextos y realidades en donde parece que las acciones institucionales no funcionan.

Por lo que refiere a las competencias y habilidades para el desarrollo de la ciudadanía en México así como los derechos y obligaciones políticas en la asignatura de Formación Cívica y Ética en educación secundaria, Ramírez (2021) tuvo como objetivo contribuir al análisis de la ciudadanía que se impulsa desde la educación secundaria a partir de la frecuencia y calidad con que se abordan los derechos y obligaciones políticas en el plan de estudios, los libros de texto y el programa de la asignatura Formación Cívica y Ética en México.

Ramírez (2021) señala la problemática centrada en el derecho al voto, afirmando la probabilidad de que los estudiantes no desarrollen de manera suficiente sus derechos y obligaciones políticas durante la educación básica y esto pueda ser una dificultad para llevarlos a la práctica, refiriendo que la formación ciudadana en México es desarrollada desde el sistema de educación básica, y que esta formación es en la actualidad nombrada como “formación ciudadana” siendo una de las prioridades a atender en la agenda educativa, fomentando la participación y el compromiso del Gobierno.

En sus resultados, Ramírez (2021) destaca la importancia del conocimiento de los derechos públicos, en especial los políticos, refiere a las obligaciones y a los derechos políticos como parte fundamental de un ejercicio de la ciudadanía; sin embargo, deben practicarse y ejercerse, lo que implica que deben conocerse y conocer cómo se pueden aplicar. El mismo autor concluye que el derecho más reconocido en los tres grados de secundaria y con más facilidad de comprensión es el “derecho al voto”, esto como el ejercicio práctico en donde los ciudadanos manifiestan su aprobación o desacuerdos con los resultados que refleja el gobierno, en comparación con otros derechos.

Asimismo, los derechos ciudadanos tienen más posibilidad de recordarse y comprenderse de manera correcta sin presentar dificultad para recordar. De manera que el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos puede considerar disminuir las desigualdades sociales, en cambio, es importante enfatizar que el conocimiento y el pleno ejercicio de los derechos es necesario para lograr un avance en torno a la desigualdad política, laboral, social y económica.

Para finalizar con esta categoría, en la siguiente tabla presentamos las principales conclusiones planteadas por los autores revidados, las cuales ordenamos por fecha, ubicando en primera instancia al más antiguo para finalmente presentar al más actual.

Tabla 5. *Conclusiones de la categoría 2*

Martuccelli. (2015).	Acerca de la crítica a la experiencia del adolescente y la ciudadanía escolar, se aborda la ciudadanía desde los derechos y la inserción en la sociedad que poseen, así como la capacidad afectiva al ser actores de la misma sociedad. El docente en ocasiones aparte de ser el transmisor de conocimientos es un ciudadano por lo que debe enseñar a través del debate así como el reconocimiento de las verdades y su legitimidad.
Vega. (2016)	La mayoría de los alumnos no supieron contestar un cuestionario ni con sus propias palabras reflejando la armonía de los contenidos del programa pero en el ejercicio no funciona, ya que las autoridades escolares como el docente no contribuyen con las prácticas educativas que se sugieren en el programa, así como la falta de transversalidad.
Ruiz y García (2016)	La formación del ciudadano no debería ser de lo más común, sino darle la importancia, de igual forma para la formación de futuros profesores de secundaria ya que en ellos cae la absoluta responsabilidad de educar por el cual deben ser formados para ese objetivo.
Contreras y Montecinos (2019)	El tema de democracia y participación se limita únicamente al diseño institucional a la formalidad de las condiciones de ser un ciudadano para ser elegidos o elegir, así como el modelo democrático consolidándose con las elecciones siendo deficientes, donde el ciudadano queda al margen de las decisiones y asuntos políticos por las elecciones.
Monteverde y Morales (2020)	De acuerdo con los antecedentes y la evolución de las políticas públicas el civismo de acuerdo con la educación básica mexicana es impulsada por la formación en valores así crear patriotismo, democracia y participación, por otra parte, la participación del docente debe ser mejorada con capacitaciones ya que de ellos depende el nivel de educación que recibirán.
Reyes (2020)	El que las y los adolescentes sean acreedores de derechos no quiere decir que puedan ejercerlos, siendo parte responsable la familia, la escuela y las instituciones quienes tiene la obligación de orientar a través de la promoción, se menciona que el docente actualmente presta atención sobre lo que conlleva ser un buen docente o de una buena enseñanza.

Ramírez (2021) La importancia del conocimiento de los derechos políticos refiriendo a las obligaciones siendo la parte fundamental de un ejercicio de ciudadanía, para esto se deben practicar y ejercer lo que implica que deben conocerse para poder aplicarlos, Se menciona que el derecho más reconocido en los tres grados de secundaria es el derecho al voto.

Fuente: Elaboración propia (2022)

Enseñanza en secundaria de la asignatura en el Programa de Formación Cívica y Ética (FCyE).

La última categoría, que orientó la revisión de los trabajos para el estado de la cuestión que aquí se presenta, corresponde a las implicaciones de la enseñanza en secundaria de la asignatura en el programa de Formación Cívica y Ética, esto con la finalidad de ir identificando cuáles serían las necesidades formativas de los profesores que la imparten. Por lo que en el siguiente cuadro incluimos los documentos que fueron revisados para tal fin.

Tabla 6. *Documentación de categoría 3*

Tipo de documento	Título y autor	Geografía de producción científica	Año de publicación
Artículo	Conformación de valores entre adolescentes. Carlos Julián Jiménez Canche, Estibaliz Monserrat Torregrosa Benítez, Juan Carlos Burgos Ancona y Luis Ángel Ulitzil Balam.	México	2013
Artículo	Educación en valores en estudiantes de educación secundaria obligatoria. Gracia Nacarí Lara Guardia y José Miguel García Ramírez.	España	2014
Artículo	Desafíos de la Formación Cívica y Ética en las escuela secundaria de México ¿Qué opinan los docentes?	México	2015

Tesis Doctoral	Programa de Formación Cívica y Ética: análisis del discurso. Leticia Gabriela Landeros Aguirre.	México	2016
Artículo	Análisis socio-crítico de los contenidos de la asignatura de Formación Cívica y Ética. Jesús Gerardo Hernández Ortiz	México	2018
Artículo	La importancia de los valores transmitidos por el profesorado de secundaria para una mejor convivencia escolar. Marcos García Vidal, Carmen Ortega Navas, José María Sola Reche.	España	2018
Tesis Maestría	Análisis de coherencia en los instrumentos de la formación cívica y ética en el tercer periodo de la educación básica en México. Waleska Marcela Pría Acosta.	México	2020

Fuente: Elaboración propia (2022)

La conformación de valores entre adolescentes, de la autoría de Jiménez y colaboradores (2013), estudio realizado con una muestra de 23 alumnos, hace notar que los adolescentes conocen de valores por medio de la familia, la escuela y por último de la socialización externa, como son las amistades. Los autores hacen un análisis de los conceptos de los valores, recuperando las nociones de Rokeach (1973), que define a los valores como las representaciones y las transformaciones cognoscitivas de las necesidades individuales e institucionales. Asimismo, recuperan a Valdez (2003), quien refiere que los valores se van adquiriendo a lo largo del tiempo a través de la socialización, en el que las personas por medio de las reglas van adoptando su conducta en sociedad.

Jiménez *et al.*, (2013) hacen referencia a la teoría psicosocial de Erik Erikson, ya que la etapa adolescente en donde existe una crisis de identidad que logra confundirse con su rol, en el que los valores los adquieren para la formación de identidad. Por otra parte, los mismos autores hacen referencia al concepto de antivalor y a la forma en que los adolescentes pueden adoptarlo.

En cuanto al docente, hacen mención que los profesores, a falta de valores en los estudiantes, están en constante conflicto, ya que lo más representativo es la responsabilidad en sus

deberes como la tarea, asimismo, el descuido de la enseñanza y transmisión de valores así como la construcción de los antivalores.

En los resultados presentados por Jiménez y colaboradores (2013), se observó que los valores más sobresalientes fueron el de la amistad, confianza en el grupo y el cumplimiento de entrega de tareas que significa la responsabilidad; sin embargo, se detectó que no existe respeto hacia el docente de forma que las y los alumnos no ponían atención, por lo que se les observó platicando en clase, incluso ignorando al maestro.

En relación con la educación en valores en estudiantes de educación secundaria obligatoria, Lara y García (2014) analizan las necesidades de la educación en valores en alumnas y alumnos de secundaria obligatoria, en el que se reconoce la falta de valores, a diferencia de alumnos mayores bilingües, los mismos autores describen los valores y la adquisición de estos, refiriendo que el docente debe dejar el papel de ser un transmisor de conocimientos para el aprendizaje.

Asimismo, se menciona que para conseguir sociedades democráticas se requiere de una “educación reglada” que contenga metas y promover el aprendizaje, se destaca que una educación en valores debe considerar aspectos de relevancia, en el contenido, así como de interés afectivoemocional y la voluntad de querer implementarlos en su vida pública y privada.

La motivación intrínseca de acuerdo con Lara y García Ramírez (2014), es la motivación del logro, es la herramienta que permite que comprenda la importancia de aprender en el camino hacia sus metas, lo que resulta importante para que el alumno y alumna desarrolle actitudes positivas con respecto a su educación en el proceso de aprendizaje ya que la falta de motivación es frecuente en el nivel de secundaria.

En cuanto a los desafíos de la Formación Cívica y Ética en las escuelas secundarias de México, Chávez (2015) menciona que los docentes opinan que la asignatura tiene la finalidad de construir para la ciudadanía, pero que los docentes deben dar mayor atención a problemáticas de los jóvenes relacionadas con aspectos socioculturales y económicos.

El estudio está basado en el diálogo de profesores que están a cargo de la materia de Formación Cívica y Ética, para lo que aplicó una metodología de grupos de discusión para sistematizar el saber del docente y generar procesos de reflexión. En cuanto a las y los alumnos las

problemáticas son vinculadas hacia la organización y la relación con autoridades escolares, así como aspectos socioculturales y económicos.

Así pues, los docentes responsabilizan el poco apoyo de la familia en el aspecto formativo de las y los adolescentes lo que complica la articulación de lo aprendido en la escuela, con la familia y en lo social, esto se refleja en prácticas sexistas entre alumnos, incluso los mismos padres de familia consienten prácticas de irresponsabilidad.

Por consiguiente, los aspectos de organización y gestión escolar son relevantes para el docente, ya que en el clima laboral existen conflictos políticos-sindicales por lo que afecta a que exista un ambiente escolar óptimo, en el ejemplo de formar a jóvenes. Por lo cual, los docentes mencionan que la responsabilidad de educar es compartida con toda la comunidad escolar.

En cuanto a los desafíos de las clases de Formación Cívica y Ética, Chávez (2015), menciona que una problemática son los grupos numerosos y el tiempo para poder desarrollar el programa, por lo que es complicado conocer a profundidad a las alumnas y los alumnos y poder dar una educación de calidad

Por lo que refiere a los cambios generados en el Programa de Formación Cívica y Ética, Landeros (2016) analiza el papel del discurso político en la manera de la toma de decisiones sobre las políticas educativas que impactan en la educación secundaria de la asignatura de FcyE. En cuanto a la forma en que se han configurado los discursos de la formación ciudadana en la educación básica, Landeros da a conocer que en el periodo de 1999 a 2006, las condiciones sociopolíticas vinculadas a los cambios generados en la materia de FcyE, se identifican los supuestos, fundamentos y enfoques teóricos que sustentan el discurso político, y el proceso de articulación del discurso político-académico y el discurso curricular que se efectúan en los programas de estudio.

De dicha manera, la autora menciona que la problemática fue el cómo se llegó a la definición curricular y cómo las condiciones institucionales incidieron en los cambios. Da cuenta de qué eventos y actores aportaron significados, logrando la hegemonía de otros, menciona la supremacía de la figura del Estado sobre las necesidades de la sociedad actual en México. El estudio tuvo como principal referente empírico un conjunto de discursos sobre la formación ciudadana y su expresión curricular de 1999 a 2006, así como la utilización de testimonios

mediante entrevistas semiestructuradas a actores vinculados con el diseño de los programas de Formación Cívica y Ética en México, como fueron funcionarios, equipos técnicos y asesores. Fue un estudio de corte cualitativo en el que realizó un análisis del discurso educativo y el análisis del contenido.

De acuerdo con Landeros (2016), la formación ciudadana es un territorio donde se debaten más sobre proyectos de sociedad y posiciones de los sujetos, así seleccionando contenidos, dejando a un lado la enseñanza legitimada o “vigente”, estos saberes legitimados para la formación de la ciudadanía son políticos y siguen en discusión, las versiones de cada programa de estudio y las decisiones sobre las políticas educativas son tomadas por las posturas de grupos específicos con ciertas ideas sobre la vida pública dando como resultado ser solo negociaciones creando tensión y “antagonismos”, además cuestionarse el poder y el modo en que se ejerce.

Por otra parte, Landeros hace mención que el proyecto sobre la formación ciudadana no es neutral, siempre aludiendo a la vida política, la organización social, la ética pública, conviene subrayar que refiere a la diversidad social y la formación cívica para múltiples interpretaciones y necesita miradas más comprometidas con los derechos humanos y una perspectiva social de la democracia en lugar de continuar con inquietudes sobre valores conservadores.

La misma autora concluye que la formación ciudadana es la propuesta política y educativa en la escuela mexicana. La investigación se realizó relacionando a la educación en secundaria, ya que es el primer nivel educativo en el que se incorpora la materia resultando ser más viable recorrer su construcción, incluyendo la materia en la primaria hasta el año 2006, al mismo tiempo la investigación es en secundaria debido a la trayectoria y sus planteamientos son la base que definió el actual enfoque de la Formación Cívica y Ética.

En cuanto al análisis socio-crítico de los contenidos de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la escuela secundaria en México, Hernández (2018) realiza un análisis de los contenidos de la materia de Formación Cívica y Ética, su objetivo fue el analizar el vínculo de la pedagogía de Freire y el aprendizaje esperado de la asignatura, desde un enfoque socio-crítico de la teoría de Habermas (1987), tomando como base las conceptualizaciones de la teoría pedagógica-crítica de Paulo Freire.

La problemática se centra que desde el aprendizaje esperado de la asignatura en nivel secundaria en México, se fomenta el reforzamiento axiológico y de reflexión, esto limita el objetivo para cumplir con el contenido, refiriendo que es debido que no existe una postura teórica e ideológica en la enseñanza, por lo que la figura del autoritarismo pierde fuerza. El autor utilizó un método hermenéutico para el análisis de la asignatura, y empleó el *Atlas. Ti* para revisar los 19 aprendizajes esperados, del segundo grado de secundaria, Plan de estudios 2011.

Hernández concluye, desde la postura crítica y conforme el análisis de los aprendizajes esperados, que la asignatura es la base para lograr el cambio de la esfera social, sin embargo, para alcanzar un fortalecimiento, es necesario hacerlo desde una perspectiva teórica pedagógica, aludiendo que desde la teoría de Freire se propone que en el aula se tenga claro el objetivo de concientizar al estudiante de su propio desarrollo personal y social con el fin de que sea un ser funcional en sociedad, así como fomentar la participación y el fortalecimiento de la conciencia en los estudiantes haciéndolos reconocerse como parte de los contextos.

Por lo que se refiere a la importancia de los valores transmitidos por el profesorado de secundaria para una mejor convivencia escolar, García et al. (2018), menciona que la sociedad actual permite desarrollar competencias que nos ayuden a enfrentar nuevos retos como el incremento de la diversidad, los cambios que hay con respecto a las creencias, las costumbres y los valores, así como la globalización.

Asimismo, Pestana (citada en García et al., 2018), refiere que los docentes actúan con preferencia al desarrollo de objetivos académicos, además, que de los retos significativos del maestros es el poder desarrollar cualidades éticas en los alumnos, y que más allá de lo técnico los docentes necesitan de la mejora de relaciones interpersonales con el alumno, haciendo referencia a los valores personales así como la práctica; es decir, el docente debe saber, saber hacer, saber hacer moralmente y poder reflexionar lo que hace.

En definitiva, García et al., mencionan que los docentes eficaces se caracterizan por la pasión que ejercen en su labor. A través de una muestra de 282 personas encuestadas de carácter cuantitativo para la obtención de información sistemática y ordenada se aplicó un cuestionario del que se obtuvieron las siguiente conclusiones: la ventaja de ambientes saludables para la convivencia escolar mejora el aprendizaje óptimo, así como el conflicto entre alumnos afecta a

todo el centro educativo lo que provoca retrasos en las actividades escolares y el mal uso de los teléfonos en el aula lo que provoca un ambiente extraño dentro del salón de clases.

Igualmente los docente señalaron como valor principal el respeto, al mismo tiempo, los docentes son conscientes de que son los principales transmisores de valores, también los mismo autores dan una serie de propuestas para mejorar las herramientas de los docentes en la educación de valores. Los autores destacan deficiencias del estudio por lo que sugieren seguir estudiando y profundizando ya que una de las fallas fue el no haber entregado directamente los cuestionarios ya que esto se hizo a través de correo electrónico, ya que se perdió el control directo de las pruebas.

Por otra parte, la coherencia de los instrumentos de la formación cívica y ética en el tercer grado en educación básica, es abordada por Pría (2020), quien analiza la coherencia de los instrumentos gratuitos utilizados como los programas, el plan y los materiales educativos de la asignatura de Formación Cívica y Ética en primaria, refiriendo a la responsabilidad del Estado de formar ciudadanos preguntándose ¿Cuál es el grado de coherencia que existe entre los instrumentos de políticas públicas en la formación cívica de los educandos en el tercer periodo de la Educación Básica en México?

Así pues, Pría (2020) destaca que las reformas han evolucionado desde distintos enfoques derivados de las políticas públicas en la que menciona que en el periodo de 1972-1993 con la información basada en conocimientos orientada a solo memorizar, de 1993-2004 donde la formación fue basada en las habilidades en donde se reconocen las experiencias adquiridas de los alumnos y el momento donde entra el sistema basado en competencias que refería de “saber hacer” basado en los conocimientos, habilidades y las competencias para el proyecto de vida y el constante aprendizaje, utilizando una metodología Atlas.ti, con el objetivo de evaluar el grado de coherencia entre los instrumentos que la política educativa utiliza para la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Por último, Pría en 2020 concluye que existe un nivel limitado de coherencia lo cual resulta ser insuficiente, lo que destaca que esta falta de conexión entre instrumentos resulta en una falta de transmisión congruente de valores, esto por la falla en diseño de políticas educativas lo que impide el éxito.

En resumen, en la siguiente tabla se mencionan las conclusiones de la categoría de las implicaciones de la enseñanza en secundaria de la asignatura en el programa de (FCyE).

Tabla 7. Conclusiones de categoría 3

Jiménez et al. (2013)	En la investigación se menciona que los profesores a falta de valores en los estudiantes están en constante conflicto, ya que lo más representativo es la responsabilidad en sus deberes como la tarea, asimismo, el descuido de la enseñanza y transmisión de valores así como la construcción de los antivalores así como la referencia a la teoría psicosocial de Erik Erikson ya que la etapa adolescente en donde existe una crisis de identidad que logra confundirse con su rol, en el que los valores los adquieren para la formación de identidad.
Lara y García (2014)	La motivación intrínseca de acuerdo con Lara y García (2014), es la motivación del logro, es la herramienta que permite que comprenda la importancia de aprender en el camino hacia sus metas, lo que resulta importante para que el alumno y alumna desarrolle actitudes positivas con respecto a su educación en el proceso de aprendizaje ya que la falta de motivación es frecuente en el nivel de secundaria.
Chávez. (2015).	En cuanto a los desafíos de las clases de formación cívica y ética Chávez (2015), menciona que una problemática son los grupos numerosos y el tiempo para poder desarrollar el programa, por lo que es complicado conocer a profundidad a las alumnas y los alumnos y poder dar una educación de calidad.
Landeros (2016)	La formación ciudadana es la propuesta política y educativa en la escuela mexicana, Por otra parte hace mención que el proyecto sobre la formación ciudadana no es neutral, siempre aludiendo a la vida política, la organización social, la ética pública, conviene subrayar que refiere a la diversidad social y la formación cívica para múltiples interpretaciones y necesita miradas más comprometidas con los derechos humanos y una perspectiva social de la democracia en lugar de continuar con inquietudes sobre valores conservadores.
Hernández (2018)	Desde la postura crítica y conforme el análisis de los aprendizajes esperados que la asignatura es la base para lograr el cambio de la esfera social, sin embargo, para alcanzar un fortalecimiento es necesario hacerlo desde una perspectiva teórica pedagógica.
García et al. (2018)	Las ventajas de ambientes saludables para la convivencia escolar mejora el aprendizaje óptimo, así como el conflicto entre alumnos afecta a todo el centro educativo lo que provoca retrasos en las actividades escolares y el mal uso de los teléfonos en el aula lo que provoca un ambiente extraño dentro del salón de clases.
Pría (2020)	A través de la metodología con Atlas.ti con el objetivo de analizar el grado de coherencia de los instrumentos que se utilizan para la asignatura de (FCyE) lo que reflejó que existe un nivel limitado de coherencia lo cual resulta ser insuficiente, lo que destaca que esta falta de conexión entre instrumentos resulta en una falta de transmisión congruente de valores, esto por la falla en diseño de políticas educativas lo que impide el éxito.

2.1 A manera del cierre del Estado de la cuestión

La educación para la formación de ciudadanos ha sido objeto de investigación desde los aspectos que conllevan a la profesionalización docente, en donde se identifica que el profesor/a tiene como reto su actualización constante. Esto debido a las evidencias donde se reporta que hay grupos de estudiantes que son poco participativos o incluso que se salen del control del docente. Por ejemplo, Chávez (2013) menciona que los docentes no saben qué hacer para resolver los conflictos de convivencia entre las y los alumnos.

Asimismo, en la actualidad se siguen presentando las mismas problemáticas y complicaciones, según Fong *et al.* (2020), las complicaciones más recurrentes son el estrés, las barreras de aprendizaje y la falta de apoyo de los directivos institucionales. Así, Cuellas y López (2018) revelan que 63% de los alumnos afirman que es ineficiente la comunicación con el docente, y que para mejorar las acciones educativas es necesario una buena comunicación.

Debido a la complejidad que implica impartir la asignatura de Formación Cívica y Ética de secundaria, existen diversas aristas o temáticas, como la de ciudadanía, que es obligatorio conocer y dominar para lograr la formación de ciudadanos con calidad. Martuccelli (2015) menciona que el docente, aparte de ser el transmisor de conocimientos, es una persona que forma parte de la sociedad como ciudadano, por lo que debe ejemplificar el ejercicio ciudadano a través del debate, reconociendo “la verdad de la realidad” y su legitimidad. No obstante, la democracia y la participación ciudadana se limita únicamente al diseño institucional de la formalidad de lo que significa ser ciudadano, siendo reconocido únicamente como ejercicio ciudadano en las elecciones; es decir, la capacidad de ser elegidos o elegir.

El Estado Mexicano ha ido modificando las políticas públicas y con esto a la educación en el que la creación de la asignatura de civismo ha ido evolucionando hacia la formación en valores; sin embargo, se ha creado el patriotismo, el nacionalismo y la democracia, por lo que el docente debe mejorar a través de capacitaciones, ya que mediante ellos depende el nivel de educación que recibirán las y los alumnos. En efecto, es importante de conocer los derechos políticos que refieren a las obligaciones que son parte fundamental del ejercicio ciudadano, pero también el aspecto de

los deberes, debido a que se requiere de práctica y ejercicio de estos, pero para ello deben de conocerse los derechos.

Con relación a la formación ciudadana, las y los docentes se ven perjudicados por diversos motivos, una arista es la implicación de impartir la asignatura de Formación Cívica y Ética, en el que la formación ciudadana es parte fundamental debido a las propuestas políticas y educativas en las escuelas mexicanas. De acuerdo con Landeros (2016), la formación ciudadana no es neutral, ya que siempre alude a la vida política, organizaciones sociales y de ética pública, por lo que continúa desde la perspectiva de valores conservadores. No obstante, en la actualidad las sociedades modernas han obligado a los gobiernos a modificar por medio de políticas educativas. En efecto, para alcanzar el aprendizaje esperado de la asignatura es necesario hacerlo desde la perspectiva teórica pedagógica, ya que esta asignatura es parte fundamental para lograr un cambio en la esfera social.

Para lograr cambios significativos en la educación es necesario que el docente promueva en las y los alumnos la motivación, tal como lo define Nacarí *et al.* (2014), la motivación intrínseca es la herramienta que permite la comprensión de lo importante que es aprender en el camino hacia la meta, lo que resulta importante para que puedan desarrollar actitudes positivas, en particular en secundaria, ya que en la etapa adolescente, por la que pasan las y los alumnos de secundaria, resulta muy complicado que se encuentren motivados.

Por otra parte, el cambio de valores en los estudiantes provoca el constante conflicto dentro del aula, en el que el valor más reconocido es el de la responsabilidad, existe un descuido en la enseñanza de valores. Jiménez *et al.* (2013) señalan que es en la adolescencia donde existe crisis de identidad, lo que da como consecuencia la confusión de su rol, y que es justo en esta etapa en la que los valores se adquieren para la formación de identidad, lo cual resulta complejo.

Además, la formación ciudadanía debería ser de interés común, pues según Ruíz y García (2016), se le debería dar mayor importancia. Asimismo, tal importancia se le debería otorgar a la formación de futuros profesores de secundaria, ya que en ellos recae la responsabilidad de educar. De ahí que las y los adolescentes han manifestado el conocimiento de ser personas con derechos, lo que no quiere decir que sepan o puedan ejercerlos, Reyes (2020) menciona que los actores responsables son las familias, las escuelas y las instituciones.

La obligación de los profesores es el orientar a través de la promoción, la transmisión de conocimientos y ejercicio responsable de la transmisión, por lo que el docente debe prestar atención sobre lo que se necesita para ser bueno en la enseñanza. Por otro lado, uno de los desafíos actuales en la asignatura de Formación Cívica y Ética es el gran número de alumnos por grupo, así como el tiempo para poder desarrollar el programa (Molina, 2011), lo que complica la posibilidad de conocer a profundidad a las y los alumnos y por ende, ofrecer una educación de mayor calidad, así como brindar espacios para ejercicios democráticos.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 Descripción de la problemática

El propósito de la escuela es la formación y acompañamiento de futuras generaciones de personas que sean capaces de aprender por ellos mismos y en un futuro incidir en la sociedad, esto con la oportunidad de mejorar, convirtiendo a las escuelas en comunidades de aprendizaje. León (2012) define que la educación posibilita conocerse a sí mismo y entender lo que está sucediendo alrededor, alcanzando libertad y conocimiento del entorno exterior. De manera que la sociedad a través de la institución educativa concibe las capacidades para actuar en sociedad, al mismo tiempo, resolver conflictos y participar en la construcción de paz y una mejora para la ciudadanía. Asimismo, el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos refiere que mediante la enseñanza y la educación promuevan el respeto a los derechos y libertades de carácter nacional e internacional.

En los últimos años el docente ha sido uno de los factores principales de la escuela, en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación básica como es la secundaria. El compromiso de la profesionalización docente conlleva a fortalecer las prácticas educativas con una buena comunicación, así como la enseñanza y las técnicas de aprendizaje. De acuerdo con Martínez González (2013), para la profesionalización docente es necesario de la convicción personal y de la conciencia con respecto al papel que tienen dentro de la sociedad al ser docentes en un plantel educativo.

Así pues, la función del docente de acuerdo con Nieva y Martínez (2016), no solo es la reproducción de la cultura y lo que la compone, sino que está implicado en los procesos de asimilación, construcción, reconstrucción y mejora de la actividad, derivado de la relación entre personas, en grupos sociales y de la historia. Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que una buena educación es la base para mejorar el estilo de vida de las personas. Es decir, que las personas sean más conscientes de lo que pasa a su alrededor y puedan tomar decisiones más certeras incluso pueden buscar mejores soluciones.

Como dice Molina (2011), el papel que tiene la escuela secundaria, debido a la etapa de formación que viven las y los adolescentes, es importante, de modo que aún no dejan de ser niños,

no obstante, no son adultos, es decir, viven en constante evolución física y mental, por lo que se pretende educarlos para la ciudadanía. Además, en 2014 el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) llevó a cabo un estudio en México sobre adolescentes que cometieron algún delito, destacando que al menos 16 885 adolescentes en todo el país fueron objeto de diversas medidas cautelares por haber cometido infracciones a leyes penales; los resultados demostraron que el 52% de los adolescentes detenidos cursaron 1ro, 2do o 3er grado de secundaria, incluso algunos lograron completar la educación básica.

Asimismo, otro dato sobresaliente a mencionar es que de acuerdo la Estadística de Defunciones Registradas en 2021 por el INEGI la principal causa de muerte en el grupo de edad de 15 a 24 años. En el mismo sentido de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en la ciudad de Pachuca de Soto la percepción de inseguridad es del 53.4 por ciento lo que refiere que va en aumento el nivel de inseguridad. Por último, la Organización Mundial de la Salud en comunicado de prensa da a conocer que el homicidio es la cuarta causa de muerte en el grupo de 10 a 29 años.

El Estado con el objetivo de formar un perfil ciudadano en las y los adolescentes, propone en el programa de estudios de la asignatura de Formación Cívica y Ética que las y los alumnos se formen para la ciudadanía en el que se integren los valores éticos y morales. Según Kohlberg (1982), la moral depende de estímulos cognitivos y la oportunidad de adopción de roles, lo que conlleva al razonamiento ético y lograr crear conciencia de manera personal sobre los principios y valores con el objetivo principal de ir guiándoles en la práctica, siempre con el fin de buscar un bien consigo mismo y con la sociedad (Pría, 2020, p. 2).

Por otra parte, el plan de estudios de 2017 ha hecho cambios en los programas educativos, de acuerdo con Vega (2016) el programa de Formación Cívica y Ética tiene la armonía de contenidos; sin embargo, en la práctica el docente al llevarla a cabo falla, destacando que el docente no hace referencia al principio de transversalidad, así como la poca contribución del mismo docente y las autoridades de la escuela con prácticas educativas que el programa sugiere.

La función del docente en el aula a través del proceso de enseñanza y aprendizaje desde el proceso cognitivo desde la filosofía que orienta al Sistema Educativo Nacional (SEN) que menciona en el Artículo 3o de la Constitución se estableció que:

[...] las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

En suma, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población 2010-2050, México cuenta con 123.5 millones de habitantes, lo que refiere que es el noveno país más poblado del mundo, donde las cifras estimadas en este documento indican que más del 50 por ciento son menores de 30 años. En cuanto a Hidalgo el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) señala que hay 4 983 docentes ubicados en 296 planteles escolares por cada 73 900 alumnos y alumnas lo que indica grupos numerosos de estudiantes por cada plantel, haciendo la comunicación difícil. Como señala Cuellar y López (2018) el 63% de jóvenes afirmó que los docentes tienen una comunicación ineficaz por lo que solo el 37% si logra tener una comunicación efectiva de enseñanza y aprendizaje.

Actualmente el Programa del 2017 con un marco referencial de los derechos humanos, el currículo del Programa de Formación Cívica y Ética “Aprendizajes clave” tiene el objetivo de formalizar los saberes vinculados a la construcción de la ciudadanía democrática, así como el desarrollo de la ética, protegiendo la dignidad y los derechos humanos. Así pues, para el éxito de una correcta función de la Reforma educativa son los maestros siendo quienes deben actualizarse con una formación continua y para los fines de la educación la profesionalización docente.

Pregunta de investigación

3.1.2 Pregunta General

¿Cuáles son los aspectos de la profesionalización docente de secundaria en la materia de Formación Cívica y Ética del programa de 2017 como elemento clave en la formación de ciudadanía?

3.2 Preguntas específicas

¿Cuáles son los principales desafíos o retos que enfrenta el docente en la educación para la ciudadanía?

¿Qué temas relacionados con la educación para la ciudadanía resultan de interés y fomentan la disposición de aprendizaje en los jóvenes de secundaria?

Objetivos

3.2.1 Objetivo general

Analizar los aspectos que debe tener la profesionalización docente de secundaria en la asignatura de Formación Cívica y Ética del programa de 2017 como elemento clave para la formación de ciudadanía

3.2.2 Objetivos Específicos

Identificar los principales retos que afronta el docente en la construcción de una educación para la ciudadanía.

Detectar los temas de interés de los jóvenes de secundaria relacionados con la educación para la ciudadanía.

4. JUSTIFICACIÓN

Como se planteó con anterioridad, las y los adolescentes se convierten en seres flexibles que piensan y razonan produciendo cambios cognitivos constantes y como consecuencia a estos cambios, dan lugar a la independencia del pensamiento y la acción, evolucionando hacia una perspectiva temporal que aplicará en el futuro, desarrollando una madurez en la destreza de la comunicación y ser capaces de asumir la adultez en la sociedad (Coleman y Hendry, 2003, p. 44). En el mismo sentido, Molina (2015) señala que la juventud en el desarrollo cultural y social, puede ser vista como el resultado de las relaciones de fuerza en sociedad; sin embargo, viven en una etapa de crisis en la constante búsqueda de identidad

Por lo que refiere el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, sobre la educación de calidad de la Agenda 2030, se menciona que para garantizar que todo el mundo, es decir, niñas y niños en educación básica puedan contar con una educación de calidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que una buena educación es la base para mejorar el estilo de vida de las personas, con esto quiero decir, que las personas sean más conscientes de lo que pasa a su alrededor y de esa manera tomen mejores decisiones más certeras, incluso pueden buscar mejores soluciones.

La educación surge como respuesta a las necesidades específicas de crecimiento y formación de las y los estudiantes, en esta etapa la educación secundaria busca generar los elementos coadyuvantes en el proceso de integración y desarrollo de la personalidad para las y los adolescentes que como se planteó anteriormente poseen una característica de flexibilidad que si bien puede resultar positiva también lo puede ser negativa.

Si bien, de ambos aspectos se aprende, el contexto social del país requiere de la identificación de aquellos elementos que sumen y no que resten en la conducta de los jóvenes, es decir, cuando se habla de una formación cívica y ética, esta hace referencia a una construcción ética más allá de una formación moral, religiosa o filosófica, de acuerdo a lo que establece Latapí (1999), la ética escolar debe de apuntar a principios generadores de una sociedad más justa y equitativa que sume al estado de derecho, con ello Molina (2011) agrega que las reformas de educación secundaria buscan generar competencias para la vida cotidiana, de ese modo, cimentar bases firmes para que las y los estudiantes desarrollen un pleno ejercicio de su derecho ciudadano,

así como aquellas relativas al respeto, la colaboración, la solidaridad, la solución pacífica de conflictos, la empatía y muchas más.

Finalmente es necesario señalar que en esta formación las y los adolescentes no deben de estar solos, sino, también de la familia, la escuela pero sobre todo del docente así como otros organismos que están obligados en lo social y jurídicamente para proteger y construir un ambiente propicio para ellos y de esa forma generar un escenario favorecedor en la formación de valores y de capacidades reflexivas que busquen construir ciudadanos autónomos y con la consciencia de ejercer y de hacer valer los derechos y las obligaciones a los que son sujetos.

Bajo este precepto la presente investigación busca analizar la profesionalización docente que forma parte de la educación básica en el Programa de Formación Cívica y Ética como parte generadora de una educación para la ciudadanía en las y los adolescentes en un marco referencial de Derechos Humanos como respuesta al contexto social, político y económico mexicano.

5. MARCO TEÓRICO

Dentro de este apartado se expondrán los aspectos que definen los componentes de nuestro objeto de estudio, en los cuales se abordan los conceptos de ciudadanía, iniciando por identificar qué es la ciudadanía, qué implica y cómo se caracteriza, para con ello derivar los aspectos que se ponen en juego en la educación para la ciudadanía, es decir, la articulación de la educación con ciudadanía, moral y con valores en la formación de la ciudadanía, así como, los aspectos formativos del docente para la educación ciudadana, todo ello con el propósito de reflexionar sobre el problema que existe en la actualidad respecto a la educación básica a nivel secundaria en México, en lo particular, sobre la responsabilidad de formar a los adolescentes con capacidad de reflexión para sus futuras decisiones como ciudadanos.

Ciudadanía

Como parte importante de esta investigación es necesario desarrollar para comprender cómo a través de los hechos históricos la teoría busca, comprender, reflexionar, analizar la realidad; resulta importante reflexionar de manera sistemática los hechos que a través del tiempo nos han permitido entender a la ciudadanía como se ven en la actualidad.

¿Qué es la ciudadanía?

El proceso de la formación de ciudadanos tiene un transcurso histórico el cual nos transporta directamente a los orígenes del Estado y todos los elementos que lo forman y que le han otorgado diversos conceptos, provocando un debate entre los teóricos que han ido definiendo y construyendo para las personas que conforman un grupo social con derechos y obligaciones. Así como a las sociedades actuales y modernas que han configurado el concepto de ciudadano.

Así pues, de acuerdo con Gimeno Sacristán (citado en Ruiz y García, 2016), la ciudadanía no surge de las relaciones naturales entre las personas, sino, que es una forma inventada que se ha desarrollado conforme a los hechos históricos, las situaciones políticas y dependiendo la zona geográfica.

Se define como ciudadano al individuo que forma parte de la comunidad política organizada; sin embargo, la definición de ciudadano va en constante evolución, de acuerdo con

Castro y Rodríguez (2012), si bien, el concepto de ciudadano es definido por Aristóteles desde la Antigua Grecia refiriendo solo al ciudadano como los hombres libres y blancos, lo que beneficiaba sólo a la clase y al género masculino, siendo excluyente y particular.

De acuerdo con Yurén (2013), los hombres libres eran ciudadanos que podían ejercer un señorío despótico en la legislatura, la judicatura y el Gobierno de la ciudad, incluso ejercer poder sobre los esclavos, quienes eran personas que por naturaleza ya pertenecían a otro, de modo que Platón recomendaba que la ciudad debía ser gobernada por los mejores, que eran los que entendían el significado de justicia.

Por consiguiente, en la época romana surge un elemento histórico formando parte de la ciudadanía, el sistema de eticidad transforma a la ciudadanía regulando la justicia a través de las instituciones como el papado y la monarquía, posteriormente con el surgimiento de la ilustración inicia la explicación del todo, afirmando que el poder del Papa solo era administrativo de ejercer el bien en sus fieles.

Dado al surgimiento de nuevos Estados nacionales, afianzando grandes monarquías y por ende la calidad de súbditos, con el incremento del comercio, la concentración de las ciudades urbanas y el surgimiento de la administración de la economía, la política y la justicia surgen las instituciones que establecen la relación soberano-súbditos para abarcar el ámbito público y de esa manera ejercer el control absoluto sobre el mando a todo lo que abarca su territorio.

En consecuencia, Dubet (2003) analiza que no hay una sola ciudadanía, ya que evoluciona por los cambios sociales, esto ya sea por la época, la cultura como las tradiciones y el país, refiere que la ciudadanía no es homogénea ya que tiene elementos como el ciudadano miembro de la comunidad, de una nación siendo está lo que limita la ciudadanía.

La figura del ciudadano está en constante cambio; sin embargo para Dubet existen elementos que han sido constantes en la definición de la ciudadanía.

- I. El ciudadano de una nación: El ciudadano siempre será parte de un grupo o nación, esto limita los alcances de la ciudadanía, se considera la expresión de una nación, lo que crea un vínculo de fidelidad hacia la nación. De acuerdo con Dubet (2003), por ende la democracia ha sido nacional lo que convierte a los ciudadanos en adquirir el patriotismo,

a partir de los movimientos sociales liberales del siglo XX la educación transmitía el patriotismo antes que la democracia, desde la formación con base en los hechos históricos para implementar el sentimiento de una herencia nacional, hasta el conocimiento de las tierras geográficamente para poder defenderlo, así fomentando la cultura a través de la memorización de poemas escritos por los grandes escritores natos, provocando un sentido de pertenencia.

- II. El sujeto autónomo: Aunado a la definición del ciudadano parte de un grupo social o una nación también se considera como un sujeto autónomo, con la capacidad de juzgar por él mismo sobre sus propios intereses así como los que involucran asuntos sobre la nación, por lo que debe ser un sujeto virtuoso. En particular, en la escuela republicana francesa la virtud era enseñada desde diversas perspectivas, en la escuela se construye un espacio en donde existe la igualdad y la libertad en el que es libre de comportarse como quiere siempre y cuando respete las leyes. Esta formación del juicio del ciudadano debe constar no solo de laicidad sino, de un conjunto de valores positivos como el de la moral universal, la responsabilidad y la universalidad de valores.
- III. La competencia ciudadana: el ciudadano debe poseer ciertas competencias en el que pueda participar en espacios democráticos, el aprendizaje de las competencias fue impuesto por clases de educación cívica en el que se les explicaba de elementos del sistema constitucional de la República. Esta escuela republicana francesa construye una moral de la razón, debido al paso de construcción que da hacia un Estado-nación moderno, que se percibe como universal.

La ciudadanía tradicional de acuerdo con Castro y Rodríguez (2012) son los procesos sociohistóricos en el que se adquieren derechos ciudadanos y la pertenencia a una nación, en el que el derecho central es el derecho al voto.

¿Qué implica la ciudadanía?

Derechos y obligaciones del Estado con el ciudadano y del ciudadano con el Estado.

El surgimiento de la ciudadanía y parte de su evolución en la sociedad va desarrollándose con el tiempo, la ciudadanía es finalmente un proceso socio-histórico en el que se adquieren los derechos, por lo que refiere al aspecto político el voto es el derecho central a finales del siglo XVIII. Los derechos han sido un motivo de lucha por adquirirlos a lo largo de los años, Cicerón (citado en Yurén, 2013) revela que es el pueblo, con su consentimiento, quien legitimaba el Derecho. Además, Mejía (2006) refiere tres componentes de la ciudadanía, como son: la posesión de un conjunto de derechos y deberes, así como la pertenencia a una comunidad política y la capacidad de participar en la vida pública.

Desde el origen de las instituciones para el mando y control de ciudadanos y ejercer la sujeción ha ejercido como la acción de obediencia de las personas denominadas como súbditos en el que los derechos impuestos por la conquista, dependen de la voluntad personal basado en la integración a la nobleza feudal con el objetivo de buscar seguridad por temor a la muerte, la adhesión al papado con el temor de perder la vida eterna o a través de un pacto siendo el soberano el que ejerce el poder absoluto.

Además, Thomas Hobbes por medio del pensamiento político, justifica el abandono de la libertad del soberano para garantizar paz, describe Yurén (2013), mediante un pacto entre individuos en el que cedían su libertad a cambio de seguridad. Esto configurando a la sociedad convirtiéndola en súbditos, surgiendo la república y la sociedad civil; sin embargo Hobbes decía que la sociedad civil no existe por naturaleza, sino que es la unión de los seres humanos para la preservación de la vida. Por tanto, el concepto de ciudadanía desde el aspecto político, de acuerdo con Kymlicka y Norman (1997), ha sido natural y a través del discurso político integrando la exigencia de lo que es la justicia y la pertenencia comunitaria.

Por otro lado, la ciudadanía se ha visto en numerosas teorías ilimitadas ya que de acuerdo con Kymlicka y Norman en 1997 refieren que existen dos riesgos de la búsqueda en una teoría ciudadana, la primera es precisamente encontrar una teoría de la ciudadanía ya que implica relaciones entre los ciudadanos o los ciudadanos y el Estado dejando aun lado las virtudes cívicas

y de la identidad ciudadana, el segundo peligro es la confusión de la ciudadanía como condición legal y como una actividad deseable.

En consecuencia de los acontecimientos de la primer y segunda guerra mundial dieron como resultado, aproximadamente, 54 millones de personas muertas, en su mayoría eran víctimas civiles, con el objetivo de no actuar para repetir actos desde las posiciones ideológicas y políticas surgen Las Naciones Unidas con el propósito de defender la vida, la libertad, la independencia, libertad de culto, fomentar la paz de los países miembro y preservar los derechos humanos, esto con la razón de garantizar la no repetición y prevenir futuros conflictos entre naciones.

La ciudadanía consiste en asegurar que cada una de las personas sea tratada por igual, lo que significa otorgarles ciertos derechos para asegurar la pertenencia. Posteriormente, surgen los derechos políticos en el siglo XIX, que consistían en la libertad de asociación, reunión y organización política, el sufragio universal, llamados de igual forma derechos individuales.

Por tanto y derivado de la tesis de Marshall (1998), desde la visión de un gobierno dirigido por políticas sociales de derecha, divide los derechos en tres categorías: Los derechos de primera generación, que surgen en el siglo XVIII, son individuales y refieren a la libertad, igualdad, propiedad, fraternidad, seguridad, derecho a la vida, y están sustentados por la concepción liberal clásica. Así pues, como resultado de la Revolución Francesa en 1789, los derechos humanos se clasifican como de primera y segunda generación.

Clasificación de los derechos humanos

Tabla 8. *Derechos primera y segunda generación*

Primera generación	Segunda generación
Derechos civiles y políticos: Se proclaman en la Revolución francesa para dar fin a la monarquía y se ratifican con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.	Derechos sociales, económicos y culturales: A partir de la Revolución Industrial y debido a la explotación laboral, del siglo XX se ratifican los Derechos Humanos en 1948.

Fuente: Elaboración propia con base en los textos que refieren a la teoría de Marshall (2022)

Los derechos civiles se refieren a que se prohíben acciones en contra de la integridad de los individuos, buscan que se generen condiciones que hagan posible la vida, garantizando la vida y la integridad, estos derechos limitan el poder de una persona sobre otra que atente contra la superioridad. Por otra parte, los derechos políticos son los que garantizan el derecho a tener un nombre al nacer, es decir, a la identidad, así como la nacionalidad, por lo que garantiza la protección del Estado, esto refiere que es perteneciente a una sociedad civil adquiriendo la ciudadanía.

El ciudadano ejerce sus derechos políticos para el desarrollo individual, social y político siendo los que permiten la libre expresión en sociedad con igualdad y libertad de oportunidades siendo actores de lo que acontece, en las acciones políticas del país. Parte del ejercicio ciudadano es el voto, siendo un mecanismo legítimo de decisiones sobre el rumbo del país, con la posibilidad de elegir y ser elegidos para la toma de decisiones.

Por consiguiente, los derechos de segunda generación surgen como derechos sociales o económicos, estos fueron motivo de luchas sociales por movimientos obreros y sindicales, que consistían en pensiones de vejez, derecho a la educación pública, derecho a la salud o asistencia sanitaria y a los seguros de desempleo, consolidándose en el siglo XX. El mismo Marshall (1998) afirma que al garantizar los derechos civiles, sociales y políticos se asegura la plenitud para los individuos miembros de una sociedad.

En el siglo XXI, se reconocen otro tipo de derechos, por lo que los derechos de la ciudadanía tienen una tercera y cuarta generación.

Tabla 9. *Derechos tercera y cuarta generación*

Tercera generación	Cuarta generación
Derechos colectivos: Enfocados en intereses incluyendo derechos de pueblos comunicacion, así como al desarrollo de tecnologías de la información y comunicacion entre países. Reconocidos en 1989 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio 169.	Derecho al libre acceso a la información y la comunicacion, así como al desarrollo de tecnologías de la información y comunicacion entre países. Reconocidos en 1989 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mundo globalizado desde la innovación y la formación de capital humano.

Fuente: Elaboración propia (2022)

Derechos civiles: De acuerdo con Marshall (1998), los derechos civiles y políticos, que en la antigüedad eran únicamente para hombres libres y blancos, propietarios y protestantes, fueron expandiéndose a mujeres, trabajadores, judíos y católicos, así como a los negros y otros grupos.

Derechos políticos: Se adquieren a lo largo de la historia, permitiendo que las personas llamadas ciudadanos tengan la posibilidad de participación en espacios públicos con ciertas características y el derecho a ser elegido y a elegir

Derechos sociales: Permitían a los más desfavorecidos integrarse a la sociedad para que de esa manera ejercieran sus derechos civiles y políticos. De manera general, se afirma que los programas de bienestar social, de la derecha, solo redujeron a los ciudadanos a un rol de cliente inactivo, de la tutela burocrática y no promovió una ciudadanía activa. Esto a diferencia de lo que planteaba Marshall, donde mencionaba que las personas se sienten miembros participativos y plenos si sus necesidades básicas son satisfechas.

En suma, el ser humano ha sido concebido desde la era aristotélica como un animal racional con características biológicas y con necesidades básicas al igual que los animales, no obstante, el ser humano tiene la capacidad de pensar y estar en la búsqueda constante de la justicia, siendo la familia la primera concepción de las formas de asociarse, como un ejemplo de organización social, con normas para la convivencia.

De manera que, por las relaciones de poder, la garantía de derechos sin exclusión no ha podido ser efectiva, ya que las relaciones de poder han marcado las diferencias y se han posicionado unos sobre otros, principalmente por la economía, las cuestiones sociales, políticas ideológicas, religiosas y ahora la situación migratoria. Desde la perspectiva Marxista, el factor económico es el que más ha reflejado las diferencias y la posición de un grupo por encima del otro, para ejercer un poder político y dirigir el Estado, estableciendo luchas de clases sociales siendo oprimidos los que difieren de las formas de gobierno.

En consecuencia, la falta de tolerancia y el respeto hacia las opiniones diferentes y factores que influyen en el desarrollo de los individuos provoca que los ciudadanos acudan al desplazamiento en el que pidan asilo o refugio en donde no esté en peligro su seguridad, y con ello, puedan garantizar un mejor estilo de vida, esto denomina a las personas como refugiados. En la actualidad, la democracia moderna ya no es referida sólo a la justicia, sino a los demás atributos

del ciudadano, como las cualidades y las actitudes. Por lo que al hablar de democracia, es necesario referirse a la participación.

Democracia

Por lo que se refiere a la democracia, es importante reconocer que primero se vivieron diversas formas de gobierno, como la tiranía, monarquía, oligarquía y por último, la aristocracia, la cual se caracterizaba por beneficiar solo a un grupo privilegiado, siendo los hombres nacidos como libres, esto dejando a un lado a los esclavos; sin embargo, es donde se crea la nueva forma de gobierno como la democracia en el que se persiguen intereses comunes responsabilizando al Estado de satisfacer necesidades desde la perspectiva de leyes justas.

Posteriormente, en Roma la democracia se representó como la figura de la República que se expresaba a través del ejército; sin embargo, derivado de conflictos entre patricios y la plebe dan fin a la democracia y surge el feudalismo, de ahí que el feudalismo es retomado en el Renacimiento y retoma las formas de gobierno democráticas dando fin a monarquías feudales. Por lo cual, en la Revolución Francesa, surge la figura de la Asamblea Popular como la máxima autoridad que se integraba por representantes elegidos mediante el voto, esto es la democracia representativa, por lo cual las mujeres, niños y adolescentes y grupos étnicos fueron excluidos de la política y no podían tener participación ciudadana.

Durante siglos la condición para ser ciudadano era a través de diversos requisitos, de ahí que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que por el simple hecho de nacer en un territorio determinado, se tienen derechos y deberes, por lo que pueden ejercer su participación y elección sin ser discriminados. Actualmente, la ciudadanía en la democracia moderna se refiere a la condición de ciudadanos iguales ante la ley con capacidad de elegir y que los elijan, este concepto está conectado al Estado de derecho en el que la Constitución es la máxima ley. Asimismo, la democracia moderna, en la actualidad, ya no es referida sólo a la justicia sino a los demás atributos del ciudadano, como las cualidades y las actitudes. Contreras y Montecinos (2019), señalan que la participación democrática se limita a las instituciones por la formalidad del ciudadano, donde elige o lo eligen, considerando a la democracia con las elecciones al margen de la decisión política.

Por otra parte, Marshall refería que la forma de asegurar la pertenencia de las personas como miembros de una sociedad consistía en otorgarle ciertos derechos de ciudadanía en el que la expresión era basado en un Estado liberal-democrático, ya que al garantizar estos derechos cada miembro de la sociedad se reflejaba como un miembro pleno en el que si se violaba o limitaba algún derecho habría consecuencias. En efecto esto refería a una ciudadanía pasiva en el que estaba ausente la acción de participar en la vía pública.

Obligaciones de los Sujetos.

La ciudadanía en la democracia actual es una condición que surge desde el nacimiento como personas libres en el que se le asignan derechos humanos, por lo que da la posibilidad de un desarrollo pleno; sin embargo el ser ciudadano conlleva obligaciones individuales y colectivas, como el respeto a las leyes, a los demás y a la tolerancia.

Mead, citado en Kymlicka y Norman (1997), menciona que las personas incapaces de poder satisfacer las obligaciones más comunes, solo impiden tener plenitud de pertenencia en la sociedad, por lo que el mismo autor afirma que, obligar a que el dependiente cumpla con las mismas obligaciones que todos los demás es indispensable para lograr una igualdad, es una idea de que las personas deben ser capaces de mantenerse por sí solos.

Por lo que refiere al medio ambiente, el Estado no puede garantizar protegerlo si los mismos ciudadanos no reducen consumo o practican reciclaje, por lo tanto para el Estado no es fácil mantener una economía estable si sus miembros no son capaces de no endeudarse o exigen salarios excesivos, esto da como resultado que los ciudadanos son responsables de las sociedades injustas ya que sin su cooperación y control la sociedad liberal va disminuyendo. (Kymlicka y Norman, 1997, p. 15).

En resumen, un ciudadano consciente asume la capacidad de participación desde los distintos roles en asuntos que sean públicos ejerciendo voz propia, en la búsqueda constante de paz para promoverla, por tanto se busca que los ciudadanos tengan espacios para dialogar para la crítica, reflexión y acción y esto puedan aplicarlo en su persona con la familia y en lo profesional.

¿Cómo se caracteriza la ciudadanía?

La ciudadanía debe tener el equilibrio entre los derechos y las responsabilidades que conlleva ser acreedores de los mismos, igualmente, de contar con ciertas características que son diferenciadas por sus intereses, conflictos, luchas o prácticas sociales. El ser ciudadano no solo es la relación con el Estado en el que se adquieren derechos y obligaciones como sujetos de derecho, sino, implica prácticas sociales y culturales.

Asimismo, el ciudadano debe poseer la conciencia de las virtudes señaladas, Kymlicka y Norman en 1997 presentan estos puntos como respuesta:

La izquierda y la democracia participativa: Como respuesta ante la problemática de la pasividad ciudadana, la izquierda otorga al ciudadano más poder por medio de la democratización del Estado de bienestar e instituciones, no obstante, la participación no asegura que el ciudadano lo haga de manera responsable. Por lo que la participación política permite a los individuos que conozcan de otros asuntos haciendo que se familiaricen con lo que tenga que ver más allá de lo personal o particular, por tanto pueden reconocer que los asuntos públicos deben ser prioridad.

Republicanism cívico: Derivado de Maquiavelo y Rousseau, la tradición cívicorepublicana moderna, los republicanos cívicos se diferencian de los teóricos de izquierda por el valor que le dan a la actividad política ya que referían que el individuo carente de participación política era alguien incompleto.

Al contrario, las personas entendían a la ciudadanía como el buen modo de vivir ya que las personas encuentran su felicidad en su entorno personal como lo es la familia, el trabajo, la religión etc., siendo la participación política algo esporádico pero necesaria para hacer respetar su libertad y asegurar la protección de esta, Kymlicka y Norman mencionan que la idea de que el gobierno debe proteger la vida privada era más de izquierdistas.

Los cambios históricos desde la antigua Grecia a la actualidad daban gran importancia a la participación política siendo ciudadanos activos, ahora las personas carecen de la participación, ya que ahora la atención es más a la vida privada para enriquecerla ya sea por relaciones interpersonales, así como el rechazo hacia las guerras o el trabajo digno, situaciones que los griegos en sus épocas rechazaron.

Galston, citado en Kymlicka y Norman (1997), refería que no estaban mal los ciudadanos pasivos que daban la preferencia a la vida privada, por encima de los asuntos políticos, ya que según el mismo autor, los republicanos que despreciaban la importancia de la vida privada solo demuestran no estar satisfechos con las comunidades reales lo que les hacen despreciar la vida diaria.

Teóricos de la sociedad civil

En la década de los ochentas los teóricos refieren que la civilidad y el autocontrol son condiciones de la ciudadanía sana; sin embargo, consideran que el mercado o la participación política puedan enseñar las virtudes, por lo que es en las organizaciones de sociedad civil donde se puede aprender del compromiso recíproco.

Derivado de la responsabilidad de vivir en armonía, lo que plantean los grupos sociales es que de no hacerlo el resultado es la desaprobación, esta acción es relacionada con el aspecto familiar y del entorno personal, lo que hace más importante que las sanciones por parte del Estado, por lo cual se forma el carácter, las competencias y la capacidad de la ciudadanía, ya que la idea de responsabilidad personal se asimila como un compromiso mutuo, en el que se aprende de autocontrol de manera voluntaria lo que es necesario para ser un ciudadano responsable.

Skinner, citado en Kymlicka y Norman (1997), menciona que el valor de la participación política puede tener un valor externo para las personas y si no se logra que las personas lo vean con un valor propio no es posible que atiendan a las problemáticas en torno a la democracia, refiriendo que la participación en sociedades civiles es una obligación.

Por lo que se refiere a la familia, esta suele ser la enseñanza de lo que es un autoridad absoluta, en el caso del machismo, se refleja la dominación del hombre sobre la mujer como una enseñanza nata, asimismo, las iglesias enseñan la sumisión a la autoridad y hacia los demás, por último los grupos étnicos enseñan el prejuicio sobre otras razas, etc.

Los mismos autores mencionan que la ciudadanía democrática no solo debe depender de las sociedades civiles, no obstante, las personas asisten a las iglesias y a grupos sociales no con el objetivo de aprender sobre virtudes sino para practicar ciertos valores impuestos así como el disfrute de ciertos bienes que no están relacionados con la ciudadanía.

Teorías de la virtud liberal

Por otro lado, las feministas así como los teóricos de sociedad civil han ido definiendo la ciudadanía de acuerdo con las virtudes derivadas de la vida privada que pueden ser necesarias pero no son suficientes y a veces pueden ser contrarias. Dentro de las teorías de la virtud liberal, se plantea que los liberales provocan cierto desequilibrio entre los derechos y las responsabilidades. En la década de los setentas y ochentas se justificaban los derechos con la necesidad de instituciones para poder asegurarlos, por lo que se descuidaba las responsabilidades de los ciudadanos.

Galston, citado en Kymlicka y Norman (1997), divide las virtudes en 4 grupos que se requieren para ejercer la ciudadanía de manera responsable:

- 1) Virtudes generales: respeto por la ley, lealtad y coraje.
- 2) Virtudes sociales: independencia, apertura mental.
- 3) Virtudes económicas: ética del trabajo, capacidad de postergar las gratificaciones, adaptabilidad al cambio, etc.
- 4) Virtudes políticas: capacidad de reconocer y respetar los derechos de los demás, etc.

Benedicto y Moran refieren que derivados del modelo del Estado de Bienestar Keynesiano y el modelo clásico de Marshall se ha definido al ciudadano como un sujeto pasivo en el que se limita al individualismo extremo, ya que se le adjudican a las instituciones la solución de problemas. El neoliberalismo en los ochentas buscaba que los individuos pudieran ejercer sus derechos civiles y políticos en específico el derecho de propiedad lo que significa la igualdad, reconociendo a las personas como miembros de una comunidad.

Benedicto y Moran refieren que derivados del modelo del Estado de Bienestar Keynesiano y el modelo clásico de Marshall se ha definido al ciudadano como un sujeto pasivo en el que se limita al individualismo extremo, ya que se le adjudican a las instituciones la solución de problemas. El neoliberalismo en los ochentas buscaba que los individuos pudieran ejercer sus derechos civiles y políticos, en específico el derecho de propiedad lo que significa la igualdad, reconociendo a las personas como miembros de una comunidad. El principio de ciudadanía en la vida social y política, como señalan Benedicto y Morán (2003), es necesario hacer a un lado la concepción de ciudadanía del “deber ser”.

Educación para la Ciudadanía.

Como parte de las características del tipo de sociedad y de ciudadanos que se quiere formar, el Estado mexicano busca, a través de la educación ciudadana, mejorar la situación problemática, en sus diversos sentidos, sociales, económicos y políticos, por consiguiente, la formación ciudadana busca formar personas críticas y conscientes de sus derechos y de la participación pública para la toma de decisiones. En este sentido, la educación juega un papel fundamental en la formación de los ciudadanos en general.

Articulación de Educación con Ciudadanía y su Importancia en los Jóvenes.

En la Grecia antigua la educación solo era para los “hombres libres” quienes eran considerados ciudadanos, de ese modo, la educación nadie la podía aprender para lo cual no tenía la capacidad, es decir, nadie debía preocuparse por la educación que no fuera de conveniencia de acuerdo con su naturaleza al nacer, fueras hombre libre o esclavo (Yurén, 2013).

Es el caso de México en el siglo XVI, a partir de la Colonización, la educación consistía únicamente en la preparación de súbditos para la lealtad a la corona española, siendo la disciplina, la uniformidad educativa y el sometimiento a la leyes coloniales de los principios educativos, imponiendo la religión católica de los conquistadores, posteriormente la educación era únicamente para futuros sacerdotes españoles y jóvenes criollos, reflejando el adoctrinamiento religioso como símbolo de educación dejando a un lado el ser ciudadano.

Con base en los hechos históricos, Molina (2016) menciona que la formación ciudadana es parte esencial de la educación, no obstante la ciudadanía dentro del currículum se ha manejado desde los aspectos tradicionales del nacionalismo y la enseñanza básica del civismo. A pesar del limitado conocimiento sobre ciudadanía y por ende, de la democracia, la juventud contemporánea ha manifestado cierto interés por la defensa de luchas sociales.

Por otro lado, las juventudes de sociedades democráticas contemporáneas parecen ser distantes a los asuntos políticos, ya que existe la falta de confianza con los gobernantes o los responsables convirtiéndolos en ciudadanos pasivos (Kymlicka y Norman, 1997), siendo ésta la máxima expresión de la ciudadanía, en la que el Estado sólo garantiza para todas y todos la

posesión de derechos con el objetivo de generar un sentimiento de plenitud del disfrute y participación.

Benedicto y Morán (2003) plantean que las cuestiones políticas son de poco interés e importancia con la realidad de los jóvenes. Con esto quiero decir, que lo que terminan por reflejar las y los jóvenes es el desinterés configurándose en la pasividad. Asimismo, los autores mencionan que las nuevas generaciones están más implicadas en nuevas políticas derivadas de las transformaciones de la democracia con el nuevo modelo de juventud.

En cuanto a las democracias contemporáneas, en la actualidad se han mostrado como generaciones con participaciones pasivas, siendo empáticos únicamente con luchas sociales encaminadas a intereses colectivos. De modo que, una de las consecuencias es que los jóvenes disfrutan de una condición de vida peculiar, en posiciones más favorecidas pero en un estado de dependencia que impiden su presencia en la esfera política, lo que termina por afirmar la imagen de generaciones apáticas y egoístas (Benedicto y Morán, 2003, p. 41).

Por consiguiente, Jones y Wallace, citado en Benedicto y Morán (2003), refieren que los jóvenes están en la situación complicada de ser dependientes económicos familiares; sin embargo, existe una independencia para la integración laboral en la nueva etapa del capitalismo.

No obstante lo anterior, la escuela es un factor importante para la educación para la ciudadanía. Por un lado, porque la formación cívica no es precisamente la que existe en documentos oficiales escolares, sino es la que existe y tiene la posibilidad para promover la participación activa en la vida social. La educación para la ciudadanía surge como una propuesta para la preparación de sujetos que puedan comprender a la sociedad de la que forman parte, y que pueda cumplir con exigencias del ejercicio de los derechos políticos. (Carozo, 2003. p. 179).

Procesos formativos de la educación para la ciudadanía.

La educación ciudadana, de acuerdo con Castro y Rodríguez (2012), es el proceso continuo y dinámico rebasando espacios escolares, por lo que los jóvenes deben adquirir los conocimientos, las competencias, los valores y los sentimientos que los involucre en sociedad. No obstante, Dubet (2003) refiere que la ciudadanía implica igualdad y autonomía de los sujetos, por lo que considerando el objetivo de formar republicanos franceses en 1880, surge la escuela republicana francesa en la que se distinguen elementos constantes de la ciudadanía conservadora al tránsito hacia la ciudadanía republicana. Donde el pensamiento que primaba era que el ciudadano que pertenece a una nación debía tener una educación antes que democrática era implementada por el patriotismo.

La escuela republicana francesa sabía que el ciudadano no es solo miembro de una nación sino también un sujeto autónomo con la capacidad de juzgar por sí mismo, por lo que Dubet (2003) refiere que este debía ser “virtuoso”, por tanto, la virtud se enseña en distintos modos: Los derechos naturales y libertad de conciencia y pensamiento, en el que cada alumno era considerado por igual, así pues, era considerado un ser autónomo por el que su comportamiento es libre siempre y cuando respete las leyes de la República. Además, apoyado en Mona Ozouf, Dubet (2003) menciona que el principio de laicidad fue acatado por los maestros.

En cuanto al contexto mexicano, en el periodo de la ilustración se establece a la educación como pública, gratuita y uniforme para los ciudadanos, sin embargo, solo era para personas con calidad de ciudadanos, dejando a un lado a mujeres, niñas, niños y obreros. En el posterior a la Revolución Mexicana, de acuerdo con Yurén (2013), se da un suceso importante a lo largo de los siglos XIX y XX en la educación, la escuela educaba a niños y niñas en el civismo constitucional. El objetivo en esa época fue fomentar el nacionalismo a través del sentido de la pertenencia a una nación, la idea de formar parte de una sociedad con identidad reflejada en el nacionalismo.

De acuerdo con Latapí (1999), el Estado, en una necesidad de mantenerse como ente jurídico, promueve la cultura política, reconociendo las leyes e instituciones del país, la socialización formando hábitos para el correcto funcionamiento en sociedad. Así pues, la educación ciudadana es el proceso continuo y dinámico en el que es importante que las y los jóvenes más que sean buenas personas, tengan y adquieran el conocimiento, las competencias, los

valores y los sentimientos que los lleven a involucrarse con la sociedad (Castro y Rodríguez, 2012). Siendo la educación secundaria, y en la actualidad la educación media superior, parte de la educación obligatoria del país, que compromete al Estado a garantizar una educación de calidad y obligatoria.

En una sociedad basada en la democracia con la globalización y transformaciones que provocaron cambios sociales, la formación ciudadana implica preparar los niños y jóvenes para el desarrollo de las comunidades, en la que se fomente una estructura participativa desde el comportamiento cívico de una cultura de participación que toma como base a los valores para promover la tolerancia y la solidaridad (Carozo, 2003. p. 177).

El mismo autor refiere que la formación de ciudadanos puede ser en espacios formales, informales y no formales, donde la educación para la ciudadanía debe promover una formación con información de aspectos en la vida pública y que el ciudadano pueda integrarse en la colectividad, por lo que las sociedades actuales democráticas necesitan de ciudadanos que sean capaces de respetar, tolerar y que ejerzan participación.

El papel de la moral y los valores en la formación de la ciudadanía.

Los valores morales: En primera instancia, nos ocupamos del significado de valor, que es el juicio apreciativo que acompaña o prepara los comportamientos, en este caso posee un sentido o es un componente intelectual, por otro lado, el valor se usa en sentido de motivo de la acción. De acuerdo con Cortina (2001), las personas son quienes otorgan el valor a las cosas, por tanto parecen valiosas siempre y cuando este valor sea reconocido, por tanto, cada grupo social crea sus propios valores; el reconocimiento otorga a los valores el carácter de subjetivos, en el momento que se aceptan se vuelven reales, a) los valores valen realmente, porque se consideran buenas las cosas que portan algún valor, b) la verdad es dinámica, ya que la creatividad humana descubre los valores latentes y forma parte de las cualidades de la realidad, c) los valores valen realmente porque nos permiten acondicionar el mundo para que podamos vivir plenamente.

Cortina, citada en Carozo (2003), menciona que la ciudadanía es el concepto que logra mediar la racionalidad de la justicia y la pertenencia; sin embargo, en la modernidad de acuerdo con Carozo

(2003), la ciudadanía es más caracterizada por el individualismo en el que su concepto alcanza la dimensión moral y cognitiva. Los valores morales como la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia deben estar presentes en una ciudadanía activa y democrática. Sin embargo, la moral ha ido evolucionando.

El papel de la moral en la formación de ciudadanía.

El desarrollo moral, según Piaget, está compuesta de dos etapas importantes: la etapa heterónoma o de realismo moral y la etapa autónoma o independencia moral. En cuanto a los adolescentes, Kohlberg citado en Molina (2011) desarrolla otro esquema basado en 6 estadios en el que sostiene que la moral no solo es el resultado de actos inconscientes o de un aprendizaje temprano sino que el proceso de la moral va a través del juicio moral maduro. De acuerdo con Cortina (2001), la conciencia moral que refiere Kohlberg es un proceso de degustación en el que se prueba qué valores nos acomodan más de acuerdo con nuestra vida así como la práctica y la forma en que se realizan.

En este sentido, el juicio moral es el proceso en el que se reflexiona sobre los valores propios y se ordenan por jerarquía lógica en el instante que se hace frente un dile moral. Así pues, un modo consciente y de distinguir la aprehensión de lo real es el enfoque cognitivo-evolutivo, desde el que Habermas, citado en Yurén (2013), menciona que no solo se aprende a través de la técnica sino también de la moral. De esta manera y de acuerdo con Yurén (2013), la ciudadanía moral asume responsabilidad por el futuro, por lo que la responsabilidad moral es el acto de poner a consideración el bienestar de los demás sobre nuestras acciones, que en algún punto puedan afectarles por el hecho de no mencionarlos. La capacidad de reflexionar sobre nuestros actos es fundamental, ya que en el poder de la acción existe el deber de pensar en sus consecuencias.

La capacidad de ser conscientes con nuestra realidad da la posibilidad de reflexionar sobre nuestras acciones para garantizar la no repetición, la no reconciliación, como dice Yurén (2013), tiene dos facetas en la que el rechazo a las injusticias es la primera de ellas, que terminan por reproducir estructuras en el presente; la segunda, es el rechazo a las acciones en el presente, que continúan con la reproducción y crea más estructuras de injusticia y continuarán en el futuro.

En México la indignación ha sido el sentimiento por el que cada vez se ha vuelto más difícil soportar actos de injusticia, por lo que movimientos sociales se han pronunciado en contra de actos de injusticia buscando cambios en estructuras, políticas y normas, en el que se demanda el reconocimiento de los derechos de las sociedades. En particular esta es una forma de recordar el ejercicio de la democracia en el que es una forma de vida y no solo existe en cada periodo de elecciones (Yurén, 2013).

Los agentes desde la “práxis”, según Yurén (2013), actúan dentro de sistemas sociales como prácticas reproducidas en la interacción en el que son seres intencionales o agentes cuando accionan razonadamente y que puede comentarlas. El agente es alguien que puede actuar y actúa para producir un resultado, es ser capaz de extenderse en la vida diaria y de influir en ella, incluso sobre el mismo poder de otros.

Los esquemas son el procedimiento general que se reproduce o representa la vida social diaria, pueden aplicarse a diversos contextos por lo que se van modificando, a través de la adaptación y su transformación. Las prácticas dependen de los esquemas siendo la cultura, lo que hace los cambios posibles de las culturas por medio de las mentalidades. Por otro lado, la praxis es una práctica en la se combina el saber, la moral y el hacer.

En cuanto a los valores cívicos, Adela Cortina (2001) plantea que es necesario averiguar qué valores son necesarios para la ciudadanía y cuáles se aplicarán para la educación, que durante siglos se han implementado en los centros educativos. La misma autora menciona una serie de valores con fuerte implantación social, como son la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo, es decir, la disposición de la solución de conflictos.

De acuerdo con Yurén (2013), los valores no son algo inmutable, necesarios o universales sino que son construcciones históricas, ya que el valor surge de la unidad indisoluble de lo que prefiere el sujeto y de la cualidad de un objeto. Así pues, la dimensión subjetiva es el conjunto de hechos y cosas que construyen un referente de las preferencias, por lo que el término subjetivo refiere a las fuerzas sociales que son grupos sociales en tensión con hechos históricos y el objetivo que son las condiciones como las económicas, políticas, sociales, culturales y físicas en las que el sujeto actúa.

La praxis es la actividad concreta objetiva con el objetivo de transformar algo a la realidad, se orienta a superar las condiciones injustas o las alinea, por lo que la praxis está en constante relación con los valores, la moral lo que refiere a la *eticidad*.

La moral social surge para regular las relaciones entre los individuos en sociedad a través de normas y reglas de acción, en sociedades que ejercen la dominación la moral se convierte en política que justifica la dominación y el poder de unos sobre otros, la actuación moral desde la dialéctica es el actuar político para reclamar derechos individuales y sociales. La moral y la política están constantemente relacionadas, ya que la política supone cierta moral y la moral de la política.

Formación Docente

Para la formación de futuras generaciones a través de las escuelas es de suma importancia la persona que transmite los conocimientos y saberes hacia los alumnos y las alumnas, la definición de docente ha ido en constante evolución debido a los métodos y teorías que se han modificado dentro de los planes de estudio.

En primer lugar, el docente muestra empírica e intuitivamente las cosas, con el fin de sobresaltar únicamente lo que quiere que se grabe en las mentes del que aprende, asimismo, el que enseña en este proceso de señalar lo que requiere que se recuerde y de llamar la atención también lo hace consigo mismo, esto lo convierte en un modelo a seguir, siendo una de las formas en las que se puede instruir, con el ejemplo de uno mismo para que lo imite, revise, critique y juzgue (Fermoso, 2005, p. 158).

El proceso de enseñanza y aprendizaje es el proceso de interacción y comunicación entre el docente y el alumno o alumna. Ducasse, citando en Fermoso (2005) define a la enseñanza y aprendizaje como un entrenamiento el cual consiste en un “proceso de impartir al otro la destreza para hacer ciertas operaciones, o serie de operaciones físicas o mentales, pudiendo estar o no acompañada la adquisición de la destreza por la intelección de los principios de los que la operación depende.

Práctica pedagógica.

De acuerdo con Díaz (2006), las prácticas pedagógicas son las actividades diarias desarrolladas dentro del aula, que son guiadas por un currículo, cuyo objetivo es formar alumnos. Además, las

prácticas pedagógicas resultan ser complejas, cuando se reflexiona entre el ser y el deber ser, al mismo tiempo, siendo el medio por el que se indica lo que se debe enseñar, lo que realmente se enseña y finalmente lo que entienden y aprenden los alumnos.

Saber Pedagógico.

En cuanto al saber pedagógico, los docentes son quienes generan sus teorías de las prácticas pedagógicas, las cuales pueden ser conscientes o inconscientes lo que termina por definir la actuación profesional. Díaz (2009) define que el saber pedagógico, refiere a los conocimientos formales e informales que posee un docente, en los que se incluyen los valores, las actitudes, las prácticas, y las ideologías que van desarrollándose a lo largo del ejercicio docente, de acuerdo con los diversos contextos históricos y culturales donde transita.

Freire (2006) considera que el docente ya no es únicamente el transmisor de conocimiento, sino que debido a la diversidad de problemas educativos se ha tenido que modificar o crear nuevos escenarios y nuevos retos para la educación, en el que propicie la educación como un proceso que valore la importancia del alumno, lo que refiere a una educación “Liberadora o transformadora” que sea más humana y que busque la formación de sujetos autónomos.

Asimismo, Calvache (2003) plantea que con el objetivo de lograr la concientización de los alumnos y, que de esa forma puedan incidir en la sociedad, con poder transformar y transformarse, es necesario que la escuela esté conectada con la realidad, además de que el maestro este consciente de la idea de que no sólo enseña a alumnos sino que está enseñando a individuos, que son seres humanos, lo que convierte al docente en un facilitador, el tutor del proceso de autoformación con autoridad moral.

Por lo que se refiere al proceso de la pedagogía, Ferry citado en Robredo (1996), refiere que no se puede imponer, lo que indica que el docente debe estar preparado en un quehacer profesional, en procesos de autoformación y que en su discurso logre cuestionar, criticar y ser autocrítico (Robredo, 1996, p. 2). Esto es, busque la formación para volver a la acción educativa. La formación docente es la práctica relacional que implica tres racionalidades, por lo que requiere:

- I. Formación científica, en la que pueda observar, analizar y lograr el dominio de los contenidos (el saber).

- II. Formación profesional, que se dirija al saber hacer, en el que esté incluida la didáctica, la orientación, un convenio, en el que docente y discente se entiendan, que haya gestión curricular e inserción institucional.
- III. Formación humana, en la que se trabaja en sí mismo, para lograr la capacidad de analizar, de construirse y construirse, no como el aprender a aprender, sino aprender a decidir qué es lo que conviene enseñar.

La formación es la articulación entre la teoría y la práctica. Teniendo en cuenta a Yurén (2013), el docente debe ser consciente del objetivo y conocer los medios para poder lograr ese objetivo, en el que se verá en la necesidad de hacer uso de instrumentos y recursos para que el alumno logre tener una experiencia formativa. En la práctica educativa es necesaria la autocrítica del docente, ya que si no reflexiona y actúa para beneficiar a los alumnos, cae en la burocratización, siendo repetitivo sobre prácticas fallidas.

El docente a lo largo de su práctica, según Robredo (1996), debe tener un sentido transformador que sea creador, crítico con el objetivo de que pueda modificar con base en reflexiones teóricas sobre el por qué y para qué de la educación.

Por otro lado, el desarrollo profesional es el conjunto de factores que dan paso o impiden que los docentes progresen en el ejercicio de la profesión. Por lo que es importante la formación para el desarrollo profesional; sin embargo, no es el único. En este sentido, el desarrollo profesional puede definirse como el intento sistemático de la mejora en la práctica laboral, de las creencias y los conocimientos profesionales así como aumentar la calidad del docente (Imbernon y Canto, 2013, pp. 3-4).

En el proceso de formación existen tres modelos presentados por Ferry (citado en Robredo, 1996):

- I. La adquisición de conocimientos, habilidades y comportamientos específicos para lograr el aprendizaje (logro de resultados).
- II. El docente debe reflexionar sobre su proceso y sus prácticas, con el fin de que identifique el nivel en sus comportamientos, el conocimiento y el sentimiento que genera con el grupo para definir su estilo (autodescubrimiento).

III. El análisis de situaciones educativas específicas con base en la teoría que se va enriqueciendo con los datos obtenidos de nuevas experiencias; es decir, la pedagogía se articula con la teoría y la práctica en lo que se logra la regulación.

En cuanto a la profesionalización Mireles (2007), las desarrolla en tres ideas centrales:

- I. La profesionalización ha sido la respuesta al reconocimiento social de la labor docente.
- II. La profesionalización es parte de una práctica social material y cotidiana; sin embargo, es la carga simbólica subjetiva de las aspiraciones de estudiantes de posgrado, por el cambio y la caracterización en las prácticas profesionales.
- III. La profesionalización se plantea no solo como una aspiración del docente para lograr la profesionalización sino, que es la petición de las políticas educativas que requieren de la formación permanente de las y los docentes.

Si bien, la profesionalización ha sido motivo de aspiraciones docentes, con diferentes objetivos, la formación y actualización en el campo de la asignatura de Formación Cívica y Ética es muy importante, debido a que, según Yurén (2013), la praxis educativa requiere de la constante innovación como proyecto y en las actividades.

Aspectos formativos del docente para la formación de ciudadanos.

Desde la época aristotélica la educación es necesaria, ya que el ciudadano debe ser justo y esto se consigue haciéndolo consciente de su responsabilidad por buscar el bien en la ciudad, esto implicaba, según Yurén (2013, p.17), pasar por encima de los intereses personales y contribuir con el cumplimiento de las leyes y aplicarlos de manera imparcial. No obstante, con el paso del tiempo y desde la educación centrada en la persona, donde los individuos ponen en práctica el ejercicio ciudadano, es decir, que como agentes prácticos consideran que el docente requiere de conocimiento teórico, de experiencias y ejercicios que logren configurar la personalidad éticopolítica, en el que las personas de acuerdo con sus conocimientos teóricos y el razonamiento puedan examinar con crítica a la realidad y las razón práctica, para que sean más conscientes de sus decisiones y sus acciones morales (Yurén, 2013).

Por tanto, se requiere de maestros que hagan explícitas sus representaciones en temas sociales, políticos y culturales para poder lograr transformarlas, por lo que la educación debería favorecer el aprendizaje en procesos cognitivos que cambien las representaciones existentes sobre el mundo, asimismo logren un conflicto socio-cognitivo del que se pueda reflexionar desde distintos puntos de vista el mismo problema.

Así pues, son generados los cambios de representación que tiene como consecuencia costos sociales logrando el cambio de esquemas y con ello las prácticas, por lo que esto puede reflejarse en el rechazo de los que no ven con normalidad estos cambios (Yurén, 2013. p. 152-153). La responsabilidad del docente en la formación de ciudadanos como agentes prácticos es la de contribuir a que las y los alumnos pierdan el miedo a el rechazo, la crítica y vayan generando autocrítica y se asuman como alumnos en proceso de adquirir competencias.

Las sociedades, con el paso del tiempo, cada día son más diversas y complejas, por lo que es necesario atender desde diferentes perspectivas para poder comprenderla, así desarrollar nuevas formas de llevar a cabo la educación y aplicarla.

Por su parte, Dubet (2003), menciona que el reto de la formación para la ciudadanía es la construcción de un espacio de civilidad escolar en el que se pueda atender de manera democrática las problemáticas como la disciplina, la violencia o cualquiera que sea de conducta que infringe las normas, por lo que debe atenderse en términos de derechos y deberes.

El mismo autor menciona que el pensar en crear espacios democráticos es complicado, ya que todas las personas son distintas y estos espacios implican la formación de comunidades educativas con legitimidad democrática, discutida, discutible y que represente más que el modelo tradicional de las instituciones.

De acuerdo con Yurén (2013), la formación para la ciudadanía es una formación éticopolítico, formada con bases aristotélicas, en la que es importante formar a futuras generaciones para que ejerzan su participación en asuntos públicos, así como la capacidad de hacer juicios justos, con el objetivo de que a través del conocimiento y la crítica vayan en busca de un bien común en el que forma parte de una comunidad.

Por lo que, la autora sugiere que los ciudadanos considerados como agentes sean agentes prácticos, que tengan la capacidad de memoria, promesa, reificación y sentido de la historia. Con relación a la formación práxica, esta significa que el alumno se constituya como un agente y sujeto moral, con capacidad de criticar a las instituciones y la cultura para visibilizar las injusticias, la exclusión, así como de quién y cómo se ejerce la dominación, siendo un actor político que logre influir de maneras diversas en la transformación de las instituciones.

Desde el punto de vista de Yurén (2013), los agentes prácticos deben tener capacidad de indignarse, siendo una emoción democrática que refleja la necesidad de cambiar, así como la crítica a actos que están normalizados que resultan inmorales. Por otro lado, la misma autora refiere a dos aspectos importantes para la formación de ciudadanos, vistos en el binomio memoria y promesa; en el que la memoria es el no olvidar y la conjugación de la propia con otras resulta en la creación de recuerdos, este puede ser en un plan de paz o de pelea. En relación con la promesa, es lo que compromete el futuro, es el interés del bien hacia los otros, de manera particular en este no se generan sentimientos de conflicto.

Así pues, la formación política es la relación con el tiempo, con esto Yurén (2013), refiere que nos han educado en la modernidad a el corto tiempo, la corta vida, en el que las tecnologías, los medios y las finanzas.

En cuanto a la educación democrática, se necesita reforzar la responsabilidad personal, así como las relaciones entre los individuos con derechos y obligaciones y tener una voz crítica: Igualmente, los procesos educativos deben brindar las herramientas para poder resistir a toda acción manipuladora y reforzar la actitud y la determinación de no permitir discriminaciones e injusticias. Conviene subrayar, que es necesario crear espacios en donde se puedan exponer problemas, sean estos de carácter público o privado, para que entre todos los individuos, de manera colectiva, busquen soluciones por el bien común y que se le permita la participación de cada uno de ellos (Yurén, 2013, pp.150-151).

6. PROPUESTA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

Considerando que el presente proyecto de investigación tiene como objetivo conocer las implicaciones de la formación ciudadana desde la perspectiva de los retos docentes en nivel básico, en lo particular en el nivel de secundaria, a través del análisis de los contextos socio-históricos que han marcado la configuración de las sociedades actuales respecto a la concepción de ciudadanía, se echará mano de una metodología de corte cualitativo, en el que, según Hernández (2014), el enfoque cualitativo hace uso de la recolección de datos y el análisis, para definir nuevas preguntas de investigación. Mediante la investigación cualitativa se proporcionan los elementos necesarios para conocer el desarrollo profesional del docente, a través de la observación participante, desde una perspectiva holística. Esto servirá como base para identificar cómo se ha construido la formación para la ciudadanía de los jóvenes contemporáneos.

Dentro de la metodología seleccionada, se encuentra el análisis documental, las técnicas y métodos etnográficos, como son la observación participante, el levantamiento de entrevistas y los diarios de campo, para realizar posteriormente, lo que se conoce como modelo de triangulación

Por lo anterior, en un primer momento se analizará el Programa de Formación Cívica y Ética de primer grado de Secundaria, para investigar la relación que existe con la formación ciudadana, para posteriormente, poner en práctica el método etnográfico, el cual consta de seis fases de investigación, que se describen a continuación, de acuerdo al trabajo planteado.

- I. **Fase exploratoria y de reflexión:** Donde la investigadora define la problemática; los aspectos de la profesionalización de docentes que imparten la asignatura de Formación Cívica y Ética en la escuela secundaria. Para introducirse al tema se hizo una revisión documental sobre la profesionalización docente, la educación para la ciudadanía y las implicaciones de impartir la asignatura de Formación Cívica y Ética a jóvenes de secundaria.
- II. **Fase de planificación:** La investigadora planificó de manera provisional, lo que se realizaría para el desarrollo de la investigación. En esta fase se establece la temporalización; por lo que se determinó realizar la investigación en el periodo 20222023.

- III. Fase de entrada en el escenario** (inicio de estudio): La investigadora decidió que la muestra estaría conformada por los grupos de primero de una escuela secundaria ubicada en la ciudad de Pachuca, cuyas personas a entrevistar serán los docentes y estudiantes del mismo plantel, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas.
- IV. Fase de recogida y análisis de la información:** Parte esencial de la investigación es el análisis de la información, con lo que se obtendrán los resultados que den respuesta a las preguntas y objetivos de investigación. Para el caso de la investigación cualitativa etnográfica, la triangulación de información arrojada por los diversos instrumentos es necesaria para dar mayor consistencia y honestidad a la investigación.
- V. Fase de retirada del escenario:** Esta fase finaliza la recogida de datos que se obtendrán, de acuerdo con esta perspectiva, la investigadora se convierte en parte del grupo investigado
- VI. Fase de elaboración del informe de investigación:** Con base en la sistematización y análisis de los resultados, el informe permite comunicar los resultados obtenidos en la investigación.

La metodología planteada conlleva un análisis de tipo hermenéutico interpretativo de los aspectos de formalización del docente, desde una perspectiva holística, con el cual se genera posibilidad de conocer el efecto que el docente provoca a través de incidir en la educación para la ciudadanía y con ello hacer frente a los problemas de ciudadanía de las y los adolescentes del nivel de educación secundaria dentro de un enfoque humanista de la investigación.

Por ello, es necesario pensar en la responsabilidad del docente en la formación ciudadana, que deja de ser sólo a través de la educación formal, e implica considerar aspectos de la educación no formal e informal. Esto debido a que en las sociedades se incluyen formas de aprendizaje, como los grupos sociales, la globalización, aspectos culturales, religiosos, entre otros, en donde los valores, la moral y la ética, conforman la *eticidad* que se configura y que influye en la educación de ciudadanía de acuerdo a cada región.

Bajo este enfoque, la presente investigación busca conocer el origen, el desarrollo y la trascendencia de los aspectos que conllevan a la profesionalización del docente para la educación ciudadana, no solo en el aspecto teórico, sino a partir de la contextualización de los propios docentes como actores y educadores, lo que nos permitirá dimensionar las diferentes perspectivas

que se generan en la profesionalización de la docencia, y por ende, en la formación de los estudiantes de la educación secundaria en una zona del estado de Hidalgo.

Cronograma de actividades

Fases	Primer bimestre	Segundo bimestre	Tercero bimestre	Cuarto bimestre	Quinto bimestre	Sexto bimestre
Definición del problema						
Diseño del trabajo						
Elección de sujetos						
Recolección de datos						
Análisis de datos						
Validación e Informe						

REFERENCIAS

- Álvarez, J. y Palacio, J. (2018). Propuesta de acciones educativas para una adecuada comunicación de enseñanza aprendizaje en estudiantes adolescentes. *Revista de Educación*. http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/2727/2922
- Barajas. D. (2013). Desarrollo del adolescente, aspectos físicos, psicológicos y sociales. Academia. Disponible en línea https://www.academia.edu/32122647/Desarrollo_del_adolescente_aspectos_f%C3%ADsicos_psicol%C3%B3gicos_y_sociales
- Bárcena, F. y Jóver, G. (2005). “La ciudadanía imposible. Pensar al sujeto cívico desde una pedagogía de la mirada. En Oráisón, M. Globalización, ciudadanía y educación. (pp. 4982). España: Octaedro/OEI.
- Barra, E. El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 1987, 19(1), 7-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80519101>
- Benedicto, J. y Morán, L. M. (2003). Los jóvenes, ¿ciudadanos en proyecto? En Benedicto, J. y Morán, L. M. *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de ciudadanía entre los jóvenes*. (pp. 39-64). Madrid: Instituto de la Juventud.
- Botero. C. (2005). La formación de valores en la historia de la educación colombiana. *Revista Iberoamericana de Educación*. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/932Botero.PDF>
- Calvache J. (2003). El papel del educador en el pensamiento de Paulo Freire. *Revista de Estudios Latinoamericanos*.
- Carozo, V. (2003). La Formación Ciudadana desde la educación no formal. Doctorado del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/30682/La%20formaci%C3%B3n%20ciudadana%20desde%20la%20educaci%C3%B3n%20no%20formal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chávez, M. (2013). Los Maestros de Formación Cívica y Ética en la Educación Secundaria. Relatos y reflexiones acerca de su experiencia docente [Tesis doctoral, Universidad

Nacional Autónoma de México]. Biblioteca digital de la UNAM.
<http://132.248.9.195/ptd2013/enero/0686656/0686656.pdf>

Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. (pp. 178-191). *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. XXV, No.2.

Cortina, A. (2001). *Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.

Dubet, F. (2003). “Mutaciones cruzadas: la ciudadanía y la escuela”. En Benedicto, J. y Morán, L. M. *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de ciudadanía entre los jóvenes*. (pp. 219-234). Madrid: Instituto de la Juventud.

Freire, P. (2006). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI.

Hernández, J. (2018). Análisis socio-crítico de los contenidos de las asignaturas Formación Cívica y Ética en la escuela secundaria en México. *Pensamiento Crítico. Revista de Investigación Multidisciplinaria* (8) 24.

Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investiga>

Hernández, T. (2019). Estado laico y federalismo en México. *Revista mexicana de sociología*, 81(1), 179-208. Recuperado en 22 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018825032019000100179&lng=es&tlng=es

Imbernon, F., y Canto, P. J. (2013). La formación y el desarrollo profesional del profesorado en España y Latinoamérica. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (41), 1-12.

INEGI (2021). Resultados de la encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf

INEGI (2022) indicadores de ocupación y empleo.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoen/enoen2022_06.pdf

Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. (pp. 5-12). Ágora.

Landeros, L. (2012) Formación cívica y ética: una mirada al discurso.
http://www.reduval.org.mx/files/memoria_ixjornada/files/mesas/formacion_para_la_ciudadania_y_derechos_humanos_02/formacion_civica_y_etica_una_mirada_al_discurso.pdf

Lara, G. y García, J. (2014). Educación en valores en estudiantes de educación secundaria obligatoria. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/32878>

Latapí, P. (1999). La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética en la educación mexicana. Universidad Nacional Autónoma de México.

León, A. (2012). Los fines de la educación. *Orbis*. Revista Científica Ciencias Humanas. En línea:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70925416001>

Lozano, A. (2014). Teoría de Teorías sobre la Adolescencia. Última década. En línea:
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000100002>

Marshall, T. H. (1998). Ciudadanía y clase social. En: Marshall, T. H. y Bottomore, T. Ciudadanía y Clases Sociales. Madrid, España: Alianza Editorial.

Martínez, M. (2013). La influencia de la profesionalización del docente en la enseñanza. *Ra Ximhai*, 9(4), 141-148. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46129004013>

Martínez, R. (2013). La Formación Cívica y Ética en Educación Secundaria y las Comunidades Colaborativas como mediación. X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Área 6:

- Educación y Valores. COMIE. Recuperado de:
https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_06/ponencias/1417-F.pdf
- Martuccelli, D. (2016). Condición Adolescentes y Ciudadanía Escolar. Université Paris.
<https://www.scielo.br/j/edreal/a/9jkqdCLR85fGT3SM3hRFMHF/?format=pdf&lang=es>
- Mireles, I. (2007). La profesionalización docente. Motivos de formación y actualización docente.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at15/PRE1178847214.pdf>
- Molina, A. (2011). Prácticas y espacios para la formación ciudadana: una revisión desde el programa de Formación Cívica y Ética en Educación Secundaria. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://doi.org/10.29057/books.28>
- Molina, A. (2016). El papel de la ética en las ciudadanías emergentes: autonomía y derechos humanos como referentes de reflexión para un proyecto de investigación.
https://oce.uaq.mx/docs/Investigacion/Educacion_para_la_ciudadania/2016._Libro_Investigacion_en_educacion_y_valores_Redual.pdf
- Monterde, MDA, Morales, MC, (2020). Formación cívica, estructura fundamental de la participación ciudadana. Disponible en: <https://doi.org/10.36796/biolex.v22i0.173>
- Montero, Y. (2006). Televisión, valores y adolescencia. Editorial Gedisa, S.A. En línea:
https://books.google.com.pe/books?id=4g2UCwAAQBAJ&pg=PA5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
- Mora, M. (2017). La enseñanza de la democracia en la educación primaria en México: estudio de caso. [Tesis para optar al grado de Doctora en Educación].
- Naciones Unidas (1948) Declaración de Derechos Humanos. Disponible en:
https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Naciones Unidas. (Sin fecha). Impacto Académico.
<https://www.un.org/es/impactoacademico/ciudadan%C3%ADa-mundial>

Pedraza, M y Soto, Y. (2021). Desarrollo de habilidades socioemocionales para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes. Universidad de la Costa. [Trabajo de investigación para optar por el título de Magíster en Educación] En línea:

<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8464/Desarrollo%20de%20habilidades%20socioemocionales%20para%20la%20prevención%20de%20conductas%20de%20riesgo%20en%20adolescentes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez. S. (2012). Educación laica en el sistema educativo mexicano: entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682012000100005

Ramírez, L. (2021). Competencias y habilidades para el desarrollo de la ciudadanía en México: derechos y obligaciones políticas en la asignatura Formación Cívica y Ética de Educación Secundaria. Universidad Finis Terrae Chile.

Rodríguez, R. (23 de junio de 2022). Antecedentes de la reforma curricular: La RIEB 2011. Educación Futura. <https://www.educacionfutura.org/antecedentes-de-la-reformacurricular-la-rieb-2011/>

Rojas, G.H (1998). Paradigmas en psicología de la educación. Paidós.

Ruiz, M. y García, M. (2016). Aprender a ser ciudadano: ¿preparamos a nuestros docentes de Secundaria para una Educación para la Ciudadanía? <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.010s://www.un.org/es/about-us/universaldeclaration-of-human-rights>

SEP (2017). Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Formación Cívica y Ética. Educación Secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación. Secretaria de Educación Pública. En línea: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/secundaria/fcye/V3-FCyE.pdf>

UNESCO (2015). Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje. París, Francia: Unesco.

UNESCO. (2016). Educación 2030, Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Incheon: Foro Mundial sobre la Educación 2015.

Vega, M. (2016). "La formación ciudadana en la escuela secundaria pública a través de los componentes del programa Formación Cívica y Ética (FCyE)". (Tesis que para optar por el grado de Maestra en Desarrollo Educativo) Universidad Pedagógica Nacional. <http://bgtq.ajusco.upn.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/610/1/32944.pdf>

Villegas de, C. (1998). Influencia de Piaget en el estudio del desarrollo moral. Revista Latinoamericana de Psicología, 30(2), pp. 223-232 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80530202>

Yurén, T. (2013). Ciudadanía y Educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación éticopolítica. México, Juan Pablos Editor/ UAEM.